

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

A N LVI — N° 7545	JUEVES, MARZO 17 DE 1966	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 18 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 882633
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
registra el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10 5 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29/10 65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3	„ 25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5	„ 50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10	„ 80.—
„ atrasado de más de 10 años	„ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Trentañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:			PAGINAS
M de A S N°	12745	4 3 66 — Apruébase Resolución N° 1338—J, que reconoce servicios prestados por el Sr Ricardo W Fgueroa	646
" " " "	12746	" — Apruébase Resolución N° 1342—J, que reajusta el haber jubilatorio de la Sra Filomena Belmont de Hernández	646 al 647
" " " "	12747	" — Apruébase Resolución N° 1359—J, por jubilación al Sr Dardo A Soto	647
" " " "	12748	" — Designanse provisoriamente a los Sres Rafaela Rodríguez de Laxi en Dpto. de Maternidad y Evans A Biavo en Policlínico San Bernardo	647
" " Gob "	12749	7 3 66 — Pónese en posesión de la Cartera de Economía al Dr Carlos A García Puro	647
" " A. S "	12750	" — Establécese que el término del Contrato entre este Ministerio y el Sr Gabriel Ibarra, rige a partir del 1/8,65	647
" " Econ "	12751	" — Autorízase a Direc de Compras, llamar a Lic. Públ. para adq. de vehículos automotores	647 al 648
" " " "	12752	" — Autorízase a Direc. de Compras a adq de la firma Ind Kaiser Arg. doce vehículos para la Adm Pcial	648
" " " "	12753	" — Apruébase Resolución N° 215 del 12 2 65 de A G A.S.	648
" " " "	12754	" — Autorízase a Direc de Viviendas a realizar Obra N° 372 "Refec Esc Nac N° 236" en Alte. Brown —R de la Frontera	648
" " Gob "	12755	" — Establécese que la ayuda a las Peñas, afectadas por las inundaciones se canalizará a través de la "Secret. de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva"	648
" " Econ "	12756	" — Autorízase a Direc. de Viviendas a realizar la Obra N° 371 "Refec Esc. Nac. N° 202" de Gral Mosconi (San Martín)	648 al 649
" " " "	12757	" — Autorízase a Direc de Viviendas a realizar la Obra N° 368 "Refec. Esc Nac N° 86 San Nicolás (La Viña)	649
" " " "	12758	" — Apruébanse Resoluciones N°s 57— 60— 63— 64— 70— 74— 75— 76— 77— 78— 94— 99— y 102— de Direc de Viviendas, sobre el Personal afectado al Plan de Obras	649
" " " "	12759	" — Fijase el pago de las Cuotas mensuales, a los adjudicatarios de terrenos fiscales del Decreto 8556 65	649
" " " "	12760	" — Amplíase en \$ 150.000.— el crédito acordado a los Agentes de Propaganda Médica para la construc de sus viviendas	649

PAGINAS

" " " "	12761	" "	— Adjudicase al Sr Juan G Guzmán una vivienda en Barrio San José	649
" " " "	12762	" "	— Déjase sin efecto adjudicación al Sr José M Jauregui de una vivienda en El Mirador (R de la Frontera) y adjudicábase al Sr Cruz Cabezas	649
" " " "	12763	" "	— Confírmase al Personal de A G A S., a partir del 1/11/65	649 al 652
" " A S "	12764	" "	— Concédese permiso especial al Dr. José A Cornejo Director del Inst de Endocrinología y designase en su reemplazo al Dr Angel Finquelstein	652 al 653
" " " "	12765	" "	— Límitase, al 5/12/65 las funciones del Dr Apolo N Premoli López en Policlínico San Bernardo	653
" " Econ. "	12766	" "	— Otórgase a Parroquia San José de Cachi un Subsidio de \$ 50 000 —	653
" " " "	12767	" "	— Por Contaduría de la Pcia. líquidase al M de Gobierno, \$ 2 960 — para su devolución por intermedio del Boletín Oficial a la firma "Hijos de Francisco Mateo"	653
" " " "	12768	" "	— Por Contaduría de la Pcia líquidase a Cámara de Diputados, \$ 101 258 — a favor de la Cia Aig de Teléfonos	653
" " " "	12769	" "	— Por Contaduría de la Pcia, líquidase al M de As. Sociales \$ 3.885 — a favor de Hosp San Vicente de Paul Orán	653
" " Gob. "	12770	" 8/3/66	— Déjase sin efecto designación del Sr. Tufi Rafal, como Presidente de Comisión Municipal de Paso de la Cruz — Anta	653
" " " "	12771	" "	— Acéptase renuncia del Dr Adolfo G Baumann como P.of. de Esc "Dr Facundo de Zuviria" de Gral Güemes	654
" " " "	12772	" "	— Apruébase Orden de Direc N° 22 del 24/2/1966 de Direc. de Inst. Penales	654
" " " "	12773	" "	— Modifícase el importe del subsidio concedido al Club de Leones de Salta, por gastos en la 10a. Convención del Leonismo Nacional	654
" " " "	12774	" "	— Enárgase internamente del Registro Civil de El Vencido (Anta), a la autoridad policial	654
" " " "	12775	" "	— Designase en Esc de Manualidades "D. Joaquín Castellanos" Tartagal, a la Sra. Natalia Terraza de Menoza	654
" " " "	12776	" "	— Autorízase a Tesorería Gral de Policía, a descontar a los Sres Luis A Oropeza y Miguel A Concha, a descontar de sus Haberes \$ 18 640 — en cuotas mensuales y \$ 400 — respectivamente	654 al 655
" " " "	12777	" "	— Autorízase a Tesorería Gral. de Policía a descontar de sus Haberes al Sr Eduardo Iamas, \$ 10 800 — en cuotas mensuales	655
" " " "	12778	" "	— Autorízase a Tesorería Gral de Policía, a descontar de los Haberes del Sr. Adrán Torres, \$ 19 920.— en cuotas mensuales	655
" " " "	12779	" "	— Trádasase a Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Pcia al Sr Inocencio Troncoso	655
" " " "	12780	" "	— Ascéndese en Policía de la Pcia a los Sres Alfonso Yapura y Serafín Elías Pabali	655

EDICTOS DE MINAS:

N° 22887	— s/p Lucrecia A. Valdez — Expte N° 4731—V	655
N° 22886	— s/p Lucrecia A. Valdez — Expte N° 4715—V.	655
N° 22861	— s/p Lucrecia A. Valdez — Expte N° 5080—V	655

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 22987	— Inst Nac de Salud Mental — Lic N° CI 766	655
N° 22984	— Establecimiento Azufretero Salta — Lic N° 266	655 al 656
N° 22964	— Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	656
N° 22884	— Ferrocarril Gral Belgrano — Lic N° 39/66	656

EDICTOS CITATORIOS:

N° 22877	— s/p Oscar Ainaldo Ortiz y Otros	656
N° 22876	— s/p Hose M Cano e Hijos S A	656

REMA TE ADMINISTRATIVO

N° 22869	— Por Efraim Racioppi	656
----------	-----------------------	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 22983	— De don Dan e. Vite	656
N° 22967	— De doña María Concepción de La Cuesta de Teran	656
N° 22954	— De don Fargán Valentín	656
N° 22946	— De don Clodomiro Barros	656
N° 22935	— De doña Irene Liendro de Mañá	656
N° 22934	— De don Roberto Tobio	656
N° 22932	— De doña Silveria Pastora Agüero de Liendro	656
N° 22930	— De don Miralles Francisco o Miralles López	656
N° 22925	— De doña Palmira Victoria Tarcaya	656
N° 22922	— De don López Ana Durán de	656
N° 22921	— De doña Rosa Durán de López	656
N° 22920	— De don Emilio Echauri	657
N° 22919	— De don Juan Cabezas	657
N° 22918	— De don Antonio Gerónimo Pr eto	657
N° 22888	— De doña Claudia Salazar de Garzón	657
N° 22879	— De don Andrés Zoltan Nagr Terezi	657
N° 22875	— De doña García de Varona Alvarez Cristina	657
N° 22857	— De doña Ursula Cecilia Villalba de Díaz	657
N° 22844	— De don Papa Michael Miguel Panayi	657

REMATES JUDICIALES:

N° 22989	— Por Miguel A Gallo Castellanos — Juicio: Vilca Amalio vs Vila Emilio R.	657
N° 22988	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández García José vs. Sagle Raúl	657
N° 22985	— Por Adolfo A Sylvester — Juicio: José Francisco Jerez vs Alberto Heguy	657
N° 22981	— Por Modesto S Arias — Juicio: Domeq Héctor U vs. Montagna Esteban y Otro	657
N° 22980	— Por Modesto S Arias — Juicio: Domeq Héctor U. vs. Lupión Aída M. de y Otro	657

PAGINAS

Nº 22972	— Por Ernesto V So'a — Juicio Salomón Amado vs Ojeda Rafael José	657
Nº 22962	— Por Adolfo A Sylvester — Juicio: Armando Gabriel Orce vs Horacio R Luñero	657
Nº 22951	— Por Justo C Herrera — Juicio Tula Juan Ramón vs Marchin Elisabeth Núñez de	657 al 658
Nº 22941	— Por Julio C Herrera — Juicio Cuéllar Carlos H vs. Córdoba Selva A C de	658
Nº 22928	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Rebuffi Esteban vs García Robustiano	658
Nº 22927	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Permanente S A vs Huerga Serafin	658
Nº 22896	— Por Carlos L González Rigau — Juicio: Blacha Prat J vs Zorpudes Panayutti Antonio	658
Nº 22885	— Por Martín Leguzamón — Juicio Abran Jul'a M vs. Sánchez Artem s Porto'a de	658
Nº 22866	— Por José A Co nejo — Juicio Rakha Singh vs Raúl R, Ramia y Otra	658,
Nº 22861	— Por Efraín Racioppi — Juicio. Concurso Civil de Lazcano o Hidalgo D y Otro ..	658

CITACIONES A JUICIO:

Nº 22942	— Cruz Robustiano y Zeballos de Cruz Mafía	658
Nº 22909	— Minatti Juan vs. Boierin Jorge	658 al 659

CONCURSO CIVIL:

Nº 22978	— Amado Salomón y Otros	659
----------	-------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 22990	— De "Electromedicina Salta S R L."	659
----------	-------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22986	— De Línea de Omnibus "Antillas — R de la Frontera" — Abel C Rueda a favor de Julio C Rueda	659
----------	---	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 22963	— De Verón y Daher Soc Colect	659
----------	-------------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 22960	— De "La Loma S A."	659
----------	---------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22991	— De Club Atlético Mitre — Para el día 25/3/66	659
Nº 22979	— De Cia Industrial Cervecera S A — Para el día 2/4/66	659
Nº 22975	— De Club Atlético Argentino del Norte — Para el día 27/3/66	659
Nº 22974	— De Mercurio S A — Para el día. 30/3/66	659
Nº 22971	— De El Círculo — Para el día 27/3/66	659
Nº 22969	— De Jockey Cub de Salta — Para el día 31/3/66	659
Nº 22968	— De Biblioteca Popular "Domingo F Sarmiento" — Gual Guemes — Para el día 27/3/66	659

SENTENCIA:

Nº 22992	— Nº 668. — C J Salta, 3,8165 Causa: Aumento de sueldo s' po Asociación del Personal Judicial de Salta — Confección del Anteproyecto de Pr. supuesto del P Judicial	660
----------	---	-----

FE DE ERRATAS:

De las Ediciones Nºs- 7526 y 7528 del 16 y 18/4/66	660
--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	661
AVISO A LOS AVISADORES	660

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO Nº 12745

Ministerio de Asuntos S. y S Pública

SALTA, Marzo 4 de 1966

Expte Nº 4454—F—66 (Nº 1670/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el señor Ricardo Washington Figueroa, solicita se le formulen los cargos correspondientes por aportes no realizados sobre los servicios prestados como Funcionario de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, y se le acuerden facilidades para su pago, y

—CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta las disposiciones de los arts. 18 y 19 del Decreto Ley 77/56, resulta procedente el pedido interpussto por el re-

currente, correspondiendo por tanto, formularse los cargos respectivos detallados en planilla de fs 4.

Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr Asesor Letrado del Ministerio del rubro, en el sentido de que se apruebe la Resolución Nº 1338—J (Acta Nº 98) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1338—J (Acta Nº 98) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 17 de febrero de 1966, que reconoce los servicios prestados como Funcionario de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, por el Sr RICARDO WASHINGTON FIGUEROA —L F Nº 3 888 164 de s de el 13 de junio de 1955 al 15 de diciembre de 1958 y formular a tal efecto conforme a las disposiciones del art 21 del Decreto Ley 77/56.

cargos al afiliado y a la ctada Comuna, por las sumas de \$ 5 409 — m/n (Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos Moneda Nacional) y \$ 6 193 — m/n (Seis Mil Ciento Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional) respectivamente, declinando el interesado ingresar su parte en la oportunidad en que obtenga su beneficio jubilatorio y reclamarse la correspondiente al nacional

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaim

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A S y S. Pública

DECRETO Nº 12746

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Salta, 4 de Marzo de 1966.

Expediente Nº 4453/66—H (Nº 3111/52, 2747/52, 3575/63, 5072/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la Sra Filomena Belmont de

Hernandez, solicita reajuste jubilatorio, y
CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos, se comprueba que la recurrente cuenta con una antigüedad como docente, calculada al 15 de Julio de 1953 de 15 años, 1 mes y 29 días, la que sumada a la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y calculada al 19 de febrero de 1960 se eleva a 23 años, 15 días, situación que coloca a la recurrente en condiciones de obtener el reajuste de su haber jubilatorio;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art 30 del Decreto Ley 7756 y 50 de la Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 13,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1342—J (Acta N° 98) de fecha 17 de febrero de 1966, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta el haber de la jubilación por retiro voluntario que goza la señora FILOMENA BELMONT DE HERNANDEZ — L C N° 9487.825 en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio, en el cargo de ex-Maestra de la Escuela Remedios Escalada de San Martín, con un haber jubilatorio mensual de \$ 2810,00 m/n. (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS %) a liquidarse desde el 20 de febrero de 1960; desde el 1º de mayo de 1960 en \$ 4074,00 m/n. (CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS m/n), desde el 1º de mayo de 1961 en la suma de \$ 5620,00 m/n (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS m/n); desde el 1º de mayo de 1962 en \$ 6462,00 m/n (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/n); desde el 1º de mayo de 1963 en \$ 7305 m/n (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS m/n); desde el 1º de mayo de 1964 en \$ 8935,— m/n (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/n) desde el 1º de noviembre de 1964 en \$ 9694, m/n (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS m/n) y desde el 1º de marzo de 1965 en \$ 11239,— m/n (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Cháin

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
 Sec. de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO N° 12747

Ministerio de Asuntos S y S. Pública
 SALTA, Marzo 4 de 1966

Expediente N° 4474/S/66 (N° 6263/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el Sr Dardo Angel Soto, solicita el beneficio de una jubilación por incapacidad, y

—CONSIDERANDO

Que por informe de fs 10 se comprueba que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales no realizó aportes al fondo jubilatorio corresponde su reconocimiento a efectos de acreditarlos en el beneficio peticionado, formulándose para ello los cargos especificados a fs 10

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 11 y 12 se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad total en la Administración Provincial calculada al 22 de octubre de 1965, fecha de su cesación de 11 años, 3 meses y 11 días, y una edad de 70 años, 9 meses y 11 días,

Que por informe médico de fs 9 producido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia, se comprueba que la afección que padece el Sr. Dardo A Soto lo incapacita en forma total y permanente para el desempeño de cualquier tarea laboral, Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1359—J (Acta N° 100) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de marzo de 1966, que acuerda el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art 31 inc a) del Decreto Ley 7756, al Sr DARDO ANGEL SOTO —L E N° 3 923 239 en el cargo de Auxiliar 6º del Museo Colonial y de Bellas Artes de la Provincia con un haber mensual determinado de acuerdo a las Leyes 3372 y 3649 de \$ 8.524 — m/n. (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, debiendo liquidarse el mismo a partir del 1º de noviembre de 1965, en la suma de \$ 9 918 — m/n (Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Cháin

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

María Elena Cornejo de Rojas

Secretaria de Coordinación

Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12748

Ministerio de Asuntos S y S. Pública
 SALTA, Marzo 4 de 1966

Memorandum N° 48 de S. S. el Sr. Ministro VISTO las designaciones solicitadas, en Memorandum adjunto a las presentes actuaciones, y atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones en carácter provisorio por el término de seis (6) meses, a la señora RAFAELA RODRIGUEZ DE LAXI L C N° 9 484 297 clase 1925, en la categoría 28 Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia en vacante por trasfondo de la Sra. Marcelina Ch de Tolaba.

Art 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter provisorio por el término de ses (6) meses, al Sr. EVANS ANGEL BRAVO L E N° 7 214 111 clase 1928 en la categoría 28, Personal Obrero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante por promoción del señor Carlos J Pichotti.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente afectará a las Partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma:

Sra Rafaela R de Laxi. al Anexo 'L'— Inciso 5— Capítulo 1— Item 1— Partida 1— Principal 1— Parcial 07.

Sr. Evans A. Bravo: al Anexo "E"— Inciso 4— Capítulo 1— Item 1— Partida 1— Principal 1— Parcial 08

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Cháin

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
 Sec de Coordinación M de A S y S Pública

DECRETO N° 12749

Ministerio de Gob. J., I. P. y del Trabajo
 SALTA, Marzo 7 de 1966

Debiendo ausentarse S.S. el señor Ministro

de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Foroncio Elías, a la Capital Federal en misión oficial,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, docto CARLOS ALBERTO GARCIA PULO, mientras dure la ausencia de su titular.

Art 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Cháin
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Rhiguel Angel Feixes (h)

Oficial 1º — Minist. de Gob. J. & I Pública

DECRETO N° 12750

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 7 de 1966

Expedientes N°s. 43.820,65 (4) y 45.282,65.

VISTO que mediante el Decreto N° 12.421 de fecha 10 de febrero del año en curso, se deja sin efecto el Decreto N° 8566 del 14 de mayo de 1965, por el que se aprobaba el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Gabriel Ibarra, a partir del día 31 de Julio del año ppdo.;

Teniendo en cuenta que el señor Ibarra ha prestado servicios hasta el día 31 de Julio inclusive, del año 1965 y atento a lo manifestado a fs 26 por el Departamento de Personal y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art 1º. — Déjase debidamente establecido que el término del contrato, especificado en el Decreto N° 12 421 de fecha 1º de febrero del año en curso, rige a partir del día 1º de agosto del año 1965, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Cháin

Dr. Danton Julio Cermesoni

Dr. Carlos Alberto García Pulo
 (Interino)

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
 Sec. de Coordinación M de A S y S Pública
 A C Jefatura de Despacho

DECRETO N° 12751

Ministerio de Economía, F. y O Públicas
 SALTA, Marzo 7 de 1966
 Expediente N° 709/966

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de vehículos automotores con destino a los servicios de la Administración Pública,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de ve-

hiculos automotores con destino a los servicios de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 12752

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966
Expediente N° 718/1966

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a adquirir en forma directa de la firma Kaiser Argentina, doce vehículos con destino a las reparticiones de la Administración Provincial,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en forma directa de la firma INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA o a sus Agentes oficiales cinco (5) vehículos Jeep Estancieras, cuatro (4) Jeeps carrozados y tres (3) ambulancias con destino a las diversas reparticiones de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 12753

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966.
Expediente N° 3764/1964

VISTO la Resolución N° 215, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 12 de Febrero del año en curso, relativa al reconocimiento de una concesión de agua a la señora Elodia Romano de Moya, para irrigar su propiedad "Carril de Abajo", Catastro N° 454, situada en Coronel Moldes, Dpto. de la Viña;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º — Aplébase la Resolución N° 215 de fecha 12 de Febrero de 1965, de Administración General de Aguas de Salta cuya parte resolutoria establece.

"Artículo 1º. — Elevar el presente Expediente N° 3899—M—62 y agregado 13350—48 al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, aconsejando por su intermedio se reconozcan, los derechos al uso del agua del dominio público ya establecido por Decreto N° 10529 de fecha 14/6/54 a nombre de su actual propietaria doña ELODIA ROMANO DE MOYA, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,3100 Hás del inmueble denominado "Carril Abajo", catastro N° 454, ubicado en Coronel Moldes.—Departamento La Viña, con una dotación de 0,68 l/seg. a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda).— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 33 días con todo el caudal de la higuera denominada "Las Postas"— Artículo 2º — La concesión a reconocerse es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.— Dése a la presente carácter de atenta nota de estilo — Ing. Civil Mario Morosini — Administrador General de Aguas de Sal-

ta — Jorge Alvarez — Secretario — A.G.A.S — Ing Agr. Alberto D. Montes — Jefe Dpto Irrigación — A.G.A.S."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 12754

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966
Expediente N° 693/1966

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por Resolución N° 107 solicita se le autorice a ejecutar por el sistema de administración la obra N° 372 "Refeción Escuela Nacional N° 236— en Alte Brown Dpto. Rosario de la Frontera", de acuerdo con la documentación técnica que agrega.

—CONSIDERANDO:

Que la índole de los trabajos a realizar requiere que los mismos sean llevados a cabo por el sistema solicitado, ya que no resultan adecuados para ser contratados, previa la pertinente subasta pública

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para que realice, por el sistema de administración y de conformidad con las previsiones de la Ley de Obras Públicas vigente, la obra N° 372 "Refeción Escuela Nacional N° 236 en Alte Brown —Dpto. Rosario de la Frontera", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 1 013 978 — m/n. (Un Millón Trece Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional)

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 15— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos del Convenio con el Consejo Nacional de Educación Ejercicio 1965/66.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 12755

Ministerio de Gob., J., I.P. y del Trabajo
SALTA, Marzo 7 de 1966
Expediente N° 1077/66

VISTO el Decreto N° 12663 del 2 de marzo ppto, mediante el cual se designa una Comisión Honoraria y otra Ejecutiva de ayuda a las Provincias del Litoral Argentino afectadas por las inundaciones, y,

—CONSIDERANDO.

Que la Secretaría de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta en mérito a las disposiciones previstas en el Decreto Ley Nacional N° 6250/58, representa territorialmente a la Defensa Nacional y entre otras de las funciones asignadas, está facultada para limitar los riesgos y reducir los efectos, en casos de estiajes producidos por agentes naturales,

Que los Gobernadores de Provincias en mérito a las disposiciones del referido Decreto Ley Nacional N° 6250/58, son responsables del cumplimiento de las medidas y previsiones de Defensa Antiaérea Pasiva dentro de su jurisdicción territorial, como así los Intendentes Municipales que tienen igual responsabilidad dentro de sus límites jurisdiccionales debiendo cumplir las directivas que impartan los respectivos Gobernadores,

Que en consecuencia, corresponde dejar debidamente establecido que con motivo de la grave situación que afecta a las provincias hermanas por las inundaciones y que son de do-

minio público, la Secretaría de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, con sede oficial en calle Caseros N° 8 de esta ciudad capital, será el Organismo encargado única y exclusivamente de recepcionar toda donación de cualquier naturaleza que en forma oficial o particular se destine a los damnificados de las zonas dañadas, es decir que el operativo de ayuda (provisiones, vestuarios, materiales de construcción, etc.) se canalizará a través de la referida Delegación,

Que a su vez las Municipalidades del interior de la Provincia también constituidas en Delegaciones de Defensa Antiaérea Pasiva, por intermedio de sus titulares, procederán a la recepción de las donaciones para enviarlas a la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, quien se encargará de remitir las mismas a las Provincias afectadas;

Que por otra parte, se hace necesario garantizar las donaciones de dinero en efectivo, para lo cual dispone ya de una cuenta oficial bancaria,

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dejase establecido que el operativo de ayuda a las provincias afectadas por las inundaciones, se canalizarán a través de la Secretaría de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, con sede oficial en calle Caseros N° 8 de esta ciudad capital

Las donaciones en efectos (provisiones, vestuarios, materiales de construcción, etc.) con que contribuyan asociaciones o instituciones, estatales o privadas, como así también las particulares, deberán efectivizarse al referido Organismo, quien se encargará única y exclusivamente de su remisión a las provincias afectadas.

Art. 2º. — Las Municipalidades del interior de la Provincia, cumplirán en coordinación igual objetivo, como Delegaciones de Defensa Antiaérea Pasiva, debiendo hacer llegar las donaciones a la nombada repartición, con oficinas en el local referido precedentemente

Art. 3º. — Toda donación en efectivo o fondos oficiales que se destinen a la ayuda, en emergencia deberán ser controlados y administrados por la Comisión Ejecutiva creada "ad-hoc" por Decreto N° 12 663 del 2 de marzo ppto., a cuyo efecto se dispuso abrir una cuenta especial en el Banco Provincial de Salta

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixas (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob., J. e I. Pública

DECRETO N° 12756

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966
Expediente N° 699/66

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por Resolución N° 105/66, solicita se le autorice a ejecutar por el sistema de administración la obra N° 371 "Refeciones Generales Escuela Nacional N° 201 General Mosconi — Dpto. San Martín", de acuerdo con la documentación técnica que agrega;

—CONSIDERANDO.

Que la índole de los trabajos a realizar requiere que los mismos sean llevados a cabo por el sistema solicitado, ya que no resultan adecuados para ser contratados, previa la pertinente subasta pública,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para que realice, por el sistema de administración y de conformidad con las previsiones de la Ley de Obras Públicas vigentes, la obra N° 371: — "Refeciones Generales Escuela Nacional N° 202

en General Mosconi — Dpto San Martín", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 2.549.352.— m/n. (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional)

Art. 2º. — El gasto se imputará al Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 15— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos del Convenio con el Consejo Nacional de Educación — Ejercicio 1965/66.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12757

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966
Expediente N° 692/1966

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por Resolución N° 106/66 solicita se le autorice a ejecutar por el sistema de administración la obra N° 368 — "Refección Escuela Nacional N° 86 en San Nicolás — Dpto La Viña". de acuerdo con la documentación técnica que agrega.

—CONSIDERANDO

Que la índole de los trabajos a realizarse requiere que los mismos sean llevados a cabo por el sistema solicitado, ya que no resultan adecuados para ser contratados, previa la pertinente subasta pública.

Por ello.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para que realice por el sistema de administración y de conformidad con las previsiones de la Ley de Obras Públicas vigente, la obra N° 368 — "Refección Escuela Nacional N° 86 — en San Nicolás — Dpto. La Viña", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 1.641.876 — m/n (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El gasto se imputará al Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 15— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos del Convenio con el Consejo Nacional de Educación — Ejercicio 1965/66.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12758

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966
Expediente N° 712/66.—

VISTO las Resoluciones N°s. 57, 60, 63, 64, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 94, 99 y 102 dictadas por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, durante el mes de febrero del año en curso, relacionadas con la designación de personal afectado al Plan de Obras;

Atento a lo solicitado por la referida Dirección

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. — Apruébanse las Resoluciones N°s. 57, 60, 63, 64, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 94, 99, y 102 dictadas por DIRECCIÓN DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, durante el mes de febrero del año en curso,

so, relacionadas con la designación de personal afectado al Plan de Obras —

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12759

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966

VISTO que la Comisión de Viviendas de la Cooperativa del Personal de Aerolíneas Argentinas solicita se decrete la cancelación del pago de los terrenos fiscales adjudicados a sus afiliados según decreto n° 8556/65 en siete cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de abril de 1966;

Atento a las razones expuestas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. — Los adjudicatarios de terrenos fiscales del decreto n° 8556/65 abonarán el importe de los mismos en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de \$ 3.000.— m/n. (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a partir del 10 de abril de 1966, y una última de \$ 3.522 m/n (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL) el 10 de octubre del año en curso —

ARTICULO 2º. — Derógase toda disposición que se oponga —

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 12760

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966
Expediente N° 700/66

VISTO que los Agentes de Propaganda Médica, adjudicatarios de los créditos concedidos por decreto n° 10.000 del 6 de setiembre de 1965 para la construcción de su vivienda en la ciudad de Salta, solicitan se les amplie el crédito en la cantidad de \$ 150.000.— m/n a fin de poder hacer frente a los mayores costos de materiales y mano de obra que inciden en la construcción del inmueble,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. — Ampliase en \$ 150.000 — m/n (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el crédito de \$ 350.000.— m/n acordado por decreto n° 10.000/65 a los beneficiarios que en el mismo se consignan.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12761

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966
Expediente N° 707/66.—

VISTO que por decreto n° 11.613 de fecha 16 de diciembre de 1965, se acepta la renuncia al señor Roque Gerardo Montellanos — L. E. n° 3.955.432 a la vivienda que le fuera adjudicada oportunamente en el Barrio San José de esta

Capital, individualizada como Parcela 17 - Manzana 95 B — Catastro n° 40.389, y encontrándose Vacante el citado inmueble, —

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. — Adjudicase al señor JUAN GUILBERTO GUZMAN L. E. n° 7.223.380, la vivienda construida en el Barrio San José de esta Capital e individualizada como Parcela 17 Manzana 95 B — Catastro n° 40.389.—

ARTICULO 2º. — Déjase establecido que para la adjudicación a que se refiere el artículo anterior, rigen las mismas cláusulas, condiciones y obligaciones fijadas en el decreto n° 7943/63.—

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12762

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966
Expediente N° 705/66.

VISTO la necesidad de regularizar las adjudicaciones de las viviendas construidas en el Barrio El Mirador de la localidad de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO.

Que, después de la inspección practicada por personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con fecha 29 de enero ppdo. se pudo establecer que el inmueble adjudicado por decreto n° 14.862/60 al señor José María Jauregui e individualizado como Parcela 4 Manzana 17 — Catastro n° 3146, no es habitado por el mismo, desvirtuándose con ello la finalidad social a que estuvo destinada;

Que, siendo necesario recuperar para la Provincia el capital invertido en la construcción de las mencionadas viviendas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto N° 14.862/60 a favor del señor José María Jauregui en la localidad de Rosario de la Frontera, en el Barrio denominado El Mirador y correspondiente a la vivienda individualizada como lote 4 — Manzana 17 — catastro N° 3146.

Art. 2º. — Adjudicase a favor del señor CRUZ CABEZAS — L. E. N° 7.226.940 la vivienda construida en el Barrio denominado El Mirador e individualizada como lote 4 — manzana 17 — catastro N° 3146 de la localidad de Rosario de la Frontera en el precio y condiciones impuestas y establecidas en el decreto N° 14.862/1966

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Carlos Alberto García Puló
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12763

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de Marzo de 1966

VISTA la Resolución N° 433, del Consejo General de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, dictada con fecha 15 de febrero del año en curso,

ATENTO a lo dispuesto en la Ley N° 4.073 promulgada con fecha 31 de diciembre de 1965, que aprueba el Presupuesto General de Gastos

para el ejercicio 1965/66 y siendo necesario ad-
 cuar los cargos del mismo,

**El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
 D E C R E T A:**

Artículo 1º — CONFIRMASE con anteriori-
 dad al 1º de noviembre de 1965 el siguiente per-
 sonal de la ADMINISTRACION GENERAL DE
 AGUAS DE SALTA, en los cargos y categorías
 que a continuación se indican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Ing MOROSINI, Mario — Categoría 2 (Ad-
 ministrado)
- Cont. HERRERA, Isaa — Categoría 5 (Jefe
 de Departamento)
- Sr VALDIVIEZO, Juan Carlos — Categoría
 6 (Sub-Jefe)
- Sr ALVAREZ, Jorge — Categoría 6 (Secre-
 tario).
- Sr GERBINO, Juan — Categoría 6 (Teso-
 rero).
- Sr GUELEB RAEL, Pedro — Categoría 8
 (Jefe de División)
- Sr PAZ SARAVIA, Javier Antonio — Cate-
 goría 10 (Jefe de Personal).
- Sra BOCHINFUSO, Gladys L. de — Cate-
 goría 16
- Sr ROSSETTO, Angel — Categoría 17
- Sr PACHECO, Luis — Categoría 18
- Sr PAEZ, Domingo — Categoría 18
- Sr KOVACEVICH, Fe mfn — Categoría 18
- Sr ARENAS, José Luvín — Categoría 21
- Sr ELORZA, Guillermo Luis — Categoría 21
- Sr NINA, Omar Jan Bautista — Categ 21
- Sr RODRIGUEZ, Domingo Rene — Cat 21
- Sr URREA, Angel Salvador — Categoría 21
- Sra CARRAL, Ge gina Toncovich de — Ca-
 tegoría 21
- Sr TEJERINA, Oscar Pablo — Categoría 21
- Sr CAMPOS, Justo Odilón — Categoría 21
- Sra CAMPOS, Elsa Yolanda Rodríguez de —
 Categoría 22
- Sra DACAL, Ana Stella López de — Cate-
 goría 22
- Sra ELORZA, Gabriela Coronel de — Cate-
 goría 22
- Sra GERBINO, Nelly Q de — Categoría 22
- Sr GARCIA, Francisco León — Categoría 22
- Sra YANELLO, Teresa Guanca de — Cate-
 goría 22
- Srta ALZAGA, María Angélica — Categ 23
- Sra ABILES, María Nancy Morales de — Ca-
 tegoría 23
- Srta COOK, Martha Alicia — Categoría 23
- Sra NUÑEZ DIEZ, Concepción Mansilla de
 — Categoría 23
- Sra ROMERO, Olga E. Cancino de — Ca-
 tegoría 23
- Sr SANDOVAL, Walter — Categoría 23
- Srta BALDOVINO, Gladys Neelita — Cate-
 goría 23
- Sra CHIOZZI María Elena Fernández de —
 Categoría 23
- Sr GUTIERREZ, Juan — Categoría 23
- Sr BRAVO, Mario Antonio — Categoría 24
- Sra CEBALLOS, Teófilo U loa de — Cat 24
- Sr CARREÑO, Victor Hugo — Categoría 24
- Sr DOMENICHELLI, Roberto — Categ 24
- Sr GONZALEZ, Raúl — Categoría 24
- Srta GUERRERO, Ofelia Victoria — Cat. 24
- Sr GALLARDO, Odilón — Categoría 24
- Sra HERNANDEZ, Filomena Belmont de —
 Categoría 24
- Sr ISASMENDI, Felix — Categoría 24
- Sr LOZANO, Máximo — Categoría 24
- Sr MOLINA, Juan Abel — Categoría 24
- Sra ZUPAN, Gleny Josefa Maza de — Ca-
 tegoría 24
- Sra OTERO, Martha Galia de — Categ 24
- Sr RODRIGUEZ, Ramón Tomás — Cat 24
- Sr REYES, David — Categoría 24.
- Sr PEROTTI, Francisco Celestino — Cat. 24
- Sr GARRIDO, Eduardo Marcelo — Categ 24
- Sr GARCIA, Manuel — Categoría 24
- Sra SALINAS, Lidia Elisea Ruiz de — Ca-
 tegoría 24
- Sr GUERRERO, Tomás Manfredo — Cat. 24
- Dr STORNI, Roberto Santiago — Categ. 24
- Sr DIAZ, Luis Categoría 24
- Srta ESPECHE, Rita Azucena — Categ 24
- Sra GUTIERREZ, Ernesta Fontani de — Ca-
 tegoría 24
- Sra FIGUEROA, Mirtha del Valle Agüero de

- Categoría 24
- Sr GIMENEZ, Héctor Marino — Categ 24
- Sr MARTORELL, José Osvaldo — Cat. 24.
- Sr IBAÑEZ, Eliseo Domingo — Categoría 24
- Sr IBAÑEZ, Sixto Alberto — Categoría 24
- Sr LOPEZ, Victor Santos — Categoría 24
- Sr PATERSON, Raúl — Categoría 24.
- Dr SARAVIA HUIDOBRO, Julio C — Cate-
 goría 24.
- Sr MARTINEZ, Rodolfo — Categoría 25
- Sr VICO GIMENA, Alberto — Categoría 25
- Sra GIMENEZ, Mícha Alcira Herrera — Ca-
 tegoría 25.
- Sr IRRAZABAL, Clemente Victorio — Cate-
 goría 27.
- PERSONAL TECNICO:**
- Agr. GARCIA GILOBERT, Ricardo — Cate-
 goría 3 (Sub-Adm. S Tec.)
- Ing BENAVIDEZ, Carlos Rubens — Catego-
 ría 5 (Jefe de Dpto.).
- Ing CASTELLANI, Walter — Categoría 5
 (Jefe de Dpto).
- Ing PEREZ, Hugo Antonio — Categoría 5
 (Jefe de Dpto)
- Ing SOSA, José Ricardo — Categoría 5 (Jé-
 fe de Dpto.)
- Dr. MORENO ESPELTA, Carlos Hipólito —
 Categoría 6 (Sub-Jefe Dpto)
- Sr ABBONDANZA, Aldo Marco — Categoría
 6 (Sub-Jefe Dpto.)
- Ing HURTADO, Ricardo — Categoría 6 —
 (Sub-Jefe Dpto)
- Ing HOYOS, Laureano — Categoría 6 (Sub-
 Jefe Dpto).
- Ing CAFFARO, Agustín — Categoría 6 (Prof
 Univers)
- Ing PEREZ, Jesús — Categoría 6 (Prof
 Univers)
- Ing DIP, Ernesto Nifon — Categoría 6 (Prof
 Univers)
- Ing SARTINI, Alberto — Categoría 6 (Prof
 Univers)
- Ing MONTES, Alberto Domingo — Catego-
 ría 6 (Prof Univers).
- Agr. GOYTIA, Alejandro — Categoría 6 (Prof
 Univers)
- Ing ZAMBRANO, Rafael — Categ 6 (Prof
 Univers.)
- Ing SALVADORES, Carlos — Categoría 6
 (Prof Univers)
- Téc SCOTTA, Eleuterio J. — Categoría 8
 (Jefe de Divis)
- Téc CORREA, Carlos Cristóbal — Categoría
 8 (Jefe de Divis)
- Téc SUGIOKA GARATE, Andres — Catego-
 ría 8 (Jefe de Divis).
- Sr ABRACAITE, Fermín — Categoría 10
 (Técnico "A")
- Sr MAMANI, Francisco — Categoría 10 (Téc-
 nico "A")
- Mmo SUELDO, Raúl — Categoría 10 (Téc-
 nico "A").
- Sr RUIZ DE LOS LLANOS, Alfredo — Cate-
 goría 10 (Técnico "A")
- Sr LOPEZ, Carlos Alberto — Categoría 10
 (Técnico "A")
- Sr SARMIENTO, Juan Guálberto — Catego-
 ría 10 (Técnico "A")
- Téc ROSALES, Reinero — Categoría 10
 (Técnico "A")
- Agr CHAIN, Pedro — Categoría 12 (Téc-
 nico "B").
- Agr GALICH, Manuel Horacio — Categoría
 12 (Técnico "B")
- Agr TIPLISKY, Isaacro — Categoría 12 (Téc-
 nico "B")
- Agr VIANA AYALA, Fulgencio — Cat 50-
 ría 12 (Técnico "B")
- Sr GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco —
 Categoría 12 (Técnico "B")
- Téc ZUGIOKA GARATE, Dante — Catego-
 ría 12 (Técnico "B").
- Téc. SORIA, José Rodolfo — Categoría 12
 (Técnico "B")
- Sr TEN, Mario — Categoría 18.
- Sr MAMANI GUITIAN, Francisco — Cat 21
- Sr TORRES Máximo — Categoría 22
- Sr GALARZA, Alberto Cayetano — Cat 22
- Sr CAMPOS, Mario Andrés — Categoría 22
- Sr DIAZ, Jorge — Categoría 23
- Sr FABIAN, Lino — Categoría 23
- Sr CARDOZO, Hipólito — Categoría 23
- Sr ARAMAYO, Luis — Categoría 23
- Sr PISTONE, Mateo — Categoría 24.

- Sr. PANTOJA, Raúl — Categoría 24.
- S. REYES, Regino — Categoría 24.
- Sr MOLINA, Edmundo — Categoría 24
- Sr ROSAS, Bernardo — Categoría 24.
- Sr PASTRANA, Néstor — Categoría 24
- Sr AGUIRRE, Horacio Leandro — Cat 24.
- PERSONAL DE SERVICIO Y
 MAESTRANZA:**
- Sr ARAMAYO, Lucas Benigno — Categ 25
- Sr VEGA, Manuel — Categoría 26
- Sr VILTE, Fortunato — Categoría 26.
- Sr GUARI, Pedro Celestino — Categoría 26
- Sr. MEDINA, Pedro Solís — Categoría 26
- Sr COLQUE, Vicente — Categoría 26
- Sr MEDINA, Jesús Abdón — Categoría 26
- Sr CONDORI, Marcelino — Categoría 26
- PERSONAL OBRERO.**
- Sr ARANGIO, Angel — Categoría 19
- Sr MAMANI Juan Benjamin — Categ 22
- Sr SANDOVAL, Santos Ricardo — Cat 22
- Sr LIZARRAGA, Jesús — Categoría 22
- Sr ALDERETE, Benicio Apolnar — Cat 22
- Sr MURATORE, José — Categoría 22.
- Sr COLQUE, Gerónimo — Categoría 22
- Sr GUAYMAS, Victor — Categoría 22
- Sr. CANCINO, Federico — Categoría 22
- Sr. RIVERO, Severo — Categoría 22
- Sr. ODORICIO, Ricardo — Categoría 22
- Sr GENOVESE, Pedro — Categoría 22
- Sr. FLORES, Luis — Categoría 22.
- Sr SORRENTINO, Francisco — Categ 22
- Sr LOPEZ, Victorino Lucio — Categoría 22
- Sr MARTINEZ, Diego Reyca — Categoría 22
- Sr DEL BARCO, Francisco Rufino — Cat 22
- Sr. GUAYMAS, Enrique Ceferino — Cat 23
- Sr. LIENDRO, Esteban Rogelio — Cat. 23
- Sr. TORRES, Soruco Ramón — Categoría 23
- Sr LIENDRO, Juan Carlos — Categoría 23
- Sr LOPEZ, Eusebio — Categoría 24
- Sr. GUZMAN, Marcos — Categoría 24
- Sr FERNANDEZ Arturo Máximo — Cat 24
- Sr VALDEZ, Ricardo — Categoría 24
- Sr RAMIREZ, César Víctor — Categoría 24.
- Sr. SEGURA, Francisco — Categoría 24
- Sr BARCENA, Fortunato — Categoría 24.
- Sr CARDOZO, Florencio — Categoría 24
- Sr GAUNA, Juan Carlos — Categoría 24
- Sr CEBALLOS, Teófilo — Categoría 24
- Sr. FORES Domingo Concepción — Cat 24
- Sr PAZ, Domingo Mardonio — Categoría 24
- Sr. MAMANI, Julio — Categoría 24
- Sr TERUELLO, Manuel — Categoría 24.
- Sr ZONA, Rubén Martín — Categoría 24
- Sr ILLESCA Jose R — Categoría 24
- Sr ZERDA, Daniel — Categoría 24
- Sr. HERNANDEZ, Juan Francisco — Cat 24
- Sr PINTOS, Román — Categoría 24
- Sr GUAYMAS, Hipólito — Categoría 24
- Sr BAES, Eusebio — Categoría 24
- Sr ROMANO, Oscar Abraham — Categ 24
- Sr MAMANI Marciano — Categoría 24
- Sr PALACIOS, Miguel — Categoría 24
- Sr. VIDAL, YANAZ Vignito — Categoría 24
- Sr CASTILLO, Tomás — Categoría 24
- Sr. FERRAROTTI, Leonardo — Categoría 24
- Sr RODRIGUEZ, Carlos — Categoría 24.
- Sr. RIVERO, Zenovio — Categoría 24
- Sr MENDOZA, Francisco — Categoría 24.
- Sr. ALVAREZ, Jose Luis — Categoría 24.
- Sr BULACIO, Segundo A. — Categoría 24.
- Sr GONZA, Abraham Lorenzo — Categ 24.
- Sr VELEZ, Francisco — Categoría 24.
- Sr. LIENDRO, Segundo — Categoría 24
- Sr MORALES, Emilio — Categoría 24.
- Sr VELEZ Hilarión — Categoría 24.
- Sr. FERNANDEZ, Fernando — Categoría 24.
- Sr. SAAVEDRA, Ricardo, Categoría 24
- Sr. LIQUITAY, Manuel E — Categoría 24
- Sr. COLQUE, Ildelfonso — Categoría 24
- Sr SANSUSTE, Feliciano — Categoría 24
- Sr HERRERA, Juan Pedro — Categoría 24
- Sr SORIANO, Emilio — Categoría 24
- Sr DAVILA, Eusebio — Categoría 24.
- Sr GARNICA, Jesús — Categoría 24.
- Sr MORENO, Manrique Aurelio — Cat. 24.
- Sr GOMEZ, Luciano — Categoría 24.
- Sr MARTINEZ, Natal — Categoría 24.
- Sr SANCONTE, Nicolás — Categoría 24
- Sr CARRIZO, Sergio César — Categoría 24.
- Sr GOMEZ, Mauricio Modesto — Categ 24.
- Sr LOPEZ, Victor A — Categoría 24.
- Sr BARRIONUEVO, Justo C. — Categoría 24
- Sr. GONZALEZ, Luis — Categoría 24.

- Sr. GUTIERREZ, Aureliano — Categoría 24.
 Sr. PORTAL, Marcelo Gabino — Categoría 24.
 Sr. ARGOTA, Juan Ambal — Categoría 24.
 Sr. RODRIGUEZ, Luciano — Categoría 24.
 Sr. TORRES, Juan — Categoría 24.
 Sr. ZELAYA, José — Categoría 24.
 Sr. GUAYMAS, Tomás — Categoría 24.
 Sr. SEGURA, Alvis Victor — Categoría 24.
 Sr. NIETO, Vicente — Categoría 24.
 Sr. ABREGU, Bernardo Zenón — Categ. 24.
 Sr. SANCHEZ, Clemente — Categoría 24.
 Sr. DIAZ, Antolin — Categoría 21.
 Sr. HOYOS, Héctor O — Categoría 24.
 Sr. CARRIZO, Delfin — Categoría 24.
 Sr. CORONEL, Juan Alberto — Categoría 24.
 Sr. FLORES, Andrés — Categoría 24.
 Sr. CASTILLO, Ricardo — Categoría 24.
 Sr. RODRIGUEZ, Cleto Antonio — Categ. 24.
 Sr. CARPIO, Alberto — Categoría 21.
 Sr. MENDEZ, Benito — Categoría 24.
 Sr. DURAN, Juan Federico — Categoría 24.
 Sr. ROLDAN, Pedro E. — Categoría 24.
 Sr. ALEMAN, Héctor — Categoría 21.
 Sr. MORENO, Antonio — Categoría 24.
 Sr. GONZALEZ, Aido Marcelo — Categoría 24.
 Sr. MARTINEZ, Federico — Categoría 25.
 Sr. PEREYRA, Nicandro Justo — Categ. 25.
 Sr. COLQUE, Claudio — Categoría 25.
 Sr. ORTIZ, José Ricardo — Categoría 25.
 Sr. FLORES, Valentín — Categoría 25.
 Sr. NAVARRO, Aguedo Isabel — Categoría 25.
 Sr. FLORES, Soria Venancio — Categoría 25.
 Sr. VELEZ, Alejandro — Categoría 25.
 Sr. PALACIOS, Oscar Eladio — Categoría 25.
 Sr. CARO, Lorenzo — Categoría 25.
 Sr. RIOS, Faustino — Categoría 25.
 Sr. MAIDANA, Alejo — Categoría 25.
 Sr. MARTINEZ, Eduardo — Categoría 25.
 Sr. MENDEZ, Jacinto — Categoría 25.
 Sr. PALEMO, Leandro — Categoría 25.
 Sr. FARFAN, Emeterio — Categoría 25.
 Sr. BORGAS, Gerardo — Categoría 25.
 Sr. AYON, Esteban — Categoría 25.
 Sr. AGUIRRE, Sotero — Categoría 25.
 Sr. ALFARO, Luis — Categoría 25.
 Sr. AVALOS, César — Categoría 25.
 Sr. ARIAS, Olegario — Categoría 25.
 Sr. AGUILAR, Francisco G. — Categoría 25.
 Sr. ARROYO, Ciro — Categoría 25.
 Sr. ALTAMIRANO, Hipólito — Categoría 25.
 Sr. BORJAS, Perfecto — Categoría 25.
 Sr. BRITOS, Marcelino — Categoría 25.
 Sr. BARROS, Salustiano — Categoría 25.
 Sr. CARO, Tomás — Categoría 25.
 Sr. BURGOS, Juan de Dios — Categoría 25.
 Sr. CARPANCHAY, Pedro — Categoría 25.
 Sr. CARDOZO, Jacinto — Categoría 25.
 Sr. CORDOBA, Félix Paterno — Categoría 25.
 Sr. CRUZ, Saturnino — Categoría 25.
 Sr. CHECA, Alberto — Categoría 25.
 Sr. DIAZ, Pablo — Categoría 25.
 Sr. DIAZ, Flaviano — Categoría 25.
 Sr. ERAZO, Mateo — Categoría 25.
 Sr. FABIAN, Waldo — Categoría 25.
 Sr. GUANCA, Telmo — Categoría 25.
 Sr. Guanuco, Santiago — Categoría 25.
 Sr. GUZMAN, Gervacio — Categoría 25.
 Sr. GARCÉS, Raúl — Categoría 25.
 Sr. GUTIERREZ, Daniel — Categoría 25.
 Sr. JOSE, Arturo Máximo — Categoría 25.
 Sr. LERA, Isidro — Categoría 25.
 Sr. LOPEZ, Aludino — Categoría 25.
 Sr. LOPEZ, Florencio — Categoría 25.
 Sr. LOPEZ, Anastasio — Categoría 25.
 Sr. GUARI, Andrés — Categoría 25.
 Sr. MOGRO, Esteban — Categoría 25.
 Sr. MORENO, Zoilo — Categoría 25.
 Sr. MAMANI, Calixto — Categoría 25.
 Sr. NOLASCO, Angel — Categoría 25.
 Sr. OLMOS, Albino — Categoría 25.
 Sr. PACHECO, Rafael — Categoría 25.
 Sr. PASTRANA, Celso — Categoría 25.
 Sr. QUISPE, Enrique — Categoría 25.
 Sr. QUIPILDOR, Juan Francisco — Categ. 25.
 Sr. RUIZ, Ceferino de Jesus — Categoría 25.
 Sr. ROMERO, Juan — Categoría 25.
 Sr. RODRIGUEZ, Ricardo — Categoría 25.
 Sr. SERRANO, Gerardo — Categoría 25.
 Sr. SERAPIO, Secundino — Categoría 25.
 Sr. SANGUINO, Rafael — Categoría 25.
 Sr. PEREZ, Felipe Santiago — Categoría 25.
 Sr. SERRANO, Néstor Hugo — Categoría 25.
- Sr. TOLABA, Adrián C. — Categoría 25.
 Sr. VALDIVIEZO, Martín — Categoría 25.
 Sr. VILLAGRAN, Pascual Quintan — Cat. 25.
 Sr. VAZQUEZ, Máximo — Categoría 25.
 Sr. YAPUR, Juan Carlos — Categoría 25.
 Sr. YAPURA, Manuel A. Categoría 25.
 Sr. ZARATE, Mario Santos — Categoría 25.
 Sr. ZARATE, Pio César — Categoría 25.
 Sr. BURGOS, Pablo Ermitaño — Categoría 25.
 Sr. MAITA, Santos Domingo — Categoría 25.
 Sr. LUNA, Angel Gabino — Categoría 25.
 Sr. NIEVA, Juan Alberto — Categoría 25.
 Sr. FLORES, Damasceno — Categoría 25.
 Sr. ESCUDERO, Gabino A. — Categoría 25.
 Sr. OCAMPO, Clemente L. — Categoría 25.
 Sr. SANDOVAL, Hilario — Categoría 25.
 Sr. CASTRO, Gregorio — Categoría 25.
 Sr. CARRAL, Antonino — Categoría 25.
 Sr. CARDOZO, Julián — Categoría 25.
 Sr. DIAZ, Julio — Categoría 25.
 Sr. ESCALANTE, Constantino — Categ. 25.
 Sr. LUIZ, Victor — Categoría 25.
 Sr. LOPEZ, Alberto — Categoría 25.
 Sr. RODRIGUEZ, Juan de la Cruz — Cat. 25.
 Sr. RODRIGUEZ, Alejandro — Categ. 25.
 Sr. ARROYO, Nicolás — Categoría 25.
 Sr. BOBADILLA, Simforiano — Categoría 25.
 Sr. DELGADO, Nicanor — Categoría 25.
 Sr. NIÑO, Rafael — Categoría 25.
 Sr. ROJAS, Lorenzo — Categoría 25.
 Sr. RIVAS, Juan Pablo — Categoría 25.
 Sr. LOPEZ CROSS, Jorge — Categoría 25.
 Sr. TARCAYA, Celestino — Categoría 25.
 Sr. BONIFACIO, Florentino — Categoría 25.
 Sr. FLORES, Roberto — Categoría 25.
 Sr. GARCIA, Santos — Categoría 25.
 Sr. YAPURA, José Honorio — Categoría 25.
- PERSONAL ESPECIAL Y DE CONVENIO:**
 Sr. CASABELLA, Antonio Romeo - Consejero.
 Sr. SARAVIA, Guillermo Matias - Consejero.
 Sr. SARAVIA, Alfonso M. S. - Consejero
- CONVENIO: ADMINISTRATIVO:**
 Sr. SOAVE, Vicente — Letra N.
 Sr. MARIANI, Juan Carlos — Letra K.
 Srta. VASQUEZ, María — Letra K.
 Srta. DAVILA, Benigna — Letra J.
 Sr. RIVELA, Benigno — Letra J.
 Sr. FERNANDEZ, Recaredo — Letra J.
 Sr. MEDINA, Alfonso — Letra J.
 Sr. JOSE, Orlando Ramon — Letra J.
 Sr. GUERRA, Oscar — Letra J.
 Sr. DOMINGUEZ, Julio Alejandro — Letra J.
 Sr. PEREZ, Rómulo — Letra J.
 Srta. AGUIERO, Martha Margarita - Letra I.
 Sr. TORINO, Oscar René — Letra I.
 Sr. UBERGEO, Roberto — Letra I.
 Sr. BRITO, Clemencio Indabor — Letra I.
 Srta. ZAMAR, N. Beatriz Louza de - Letra I.
 Sr. SUAREZ, Adolfo Matias — Letra I.
 Sr. CARRAZAN, Avelino — Letra H.
 Srta. GOMEZ, Estoyca Pereyra Q. de - Letra H.
 Sr. AGUIERO, Antonio Arsenio — Letra G.
 Sr. ALDERETE, Carlos Elvio — Letra G.
 Srta. CAFFARO, Gloria E. Nieto de - Letra G.
 Srta. CORDOBA, Ramona del V. Q. de - Let. G.
 Sr. DEL VALLE, Hector Santiago — Letra G.
 Srta. FABIAN, Isabel — Letra G.
 Sr. PARTI, Enrique Santos — Letra G.
 Sr. LEIVA, José Ernundo — Letra G.
 Srta. LOPEZ, Martha I. Teruelo de — Letra G.
 Srta. SALAS, Luisa Yolanda Agüero de. Let. G.
 Sr. ZUCCARO, Luis — Letra G.
 Sr. RIOS, Alberto — Letra G.
 Sr. GUZMAN, Julio Blas — Letra G.
 Sr. DELGADO, José Antonio — Letra F.
 Sr. DAVILA, Hector — Letra F.
 Sr. POSADAS, Hector Raúl — Letra F.
- PERSONAL TECNICO:**
 Sr. AHUMADA, Hugo Mauricio — Letra N.
 Sr. DACIO, Esteban — Letra N.
 Sr. ACOSTA, Gualberto Waldo — Letra M.
 Sr. VILLAGRA, Manuel Antonio — Letra M.
 Sr. SORIA, José Idefonso — Letra K.
 Sr. CACERES, Asterio Benjamín — Letra J.
 Sr. GUZMAN, Ricardo Walter — Letra J.
 Sr. LLIMOS, Walter — Letra J.
 Sr. CRUZ, Sixto — Letra I.
 Sr. GUTIERREZ, Joaquín Pedro — Letra I.
 Sr. LAGUNA, Manuel Roque — Letra I.
 Sr. ROMERO, Enrique — Letra I.
 Sr. STRIZICH, Jesús — Letra I.
 Sr. CARRASCO, José — Letra H.
- Sr. CASTELLANOS, Ricardo — Letra H.
 Sr. LENCINAS, Carlos Alberto — Letra H.
 Sr. LOZANO, Germán — Letra H.
 Sr. ORTIZ TARIFA, Andrés — Letra H.
 Sr. QUIROGA, Fructuoso Abel — Letra H.
 Sr. RIZZOTTI, Oscar Raúl — Letra H.
 Sr. ACOSTA, Alberto Waldo — Letra G.
 Sr. CEREZO, Juan Cruz — Letra G.
 Sr. CARO, Juan Carlos — Letra G.
 Sr. GUAYMAS, José Ignacio — Letra G.
 Sr. GUZMAN, René Sergio — Letra G.
 Sr. CHUCHUY, Victor Alfredo — Letra G.
 Sr. ROJAS, Juan Albino — Letra G.
 Sr. COLLAR, José Rosa — Letra G.
 Sr. CRUZ, Francisco Martín — Letra G.
 Sr. DIAZ, Fabián — Letra G.
 Sr. VARGAS, Andrés Modesto — Letra G.
 Sr. TEMER, Ramón Jesús — Letra F.
 Sr. MASTANDREA, Walter Antonio, Letra E.
 Sr. PALMA, Juan — Letra E.
- PERSONAL USINA**
 Sr. AFFATTICATTI, Benito — Letra N.
 Sr. WASSARAB, Estanislao — Letra N.
 Sr. PETRELLO, Miguel Marnes — Letra N.
 Sr. BOEDAS, Juan Alberto — Letra M.
 Sr. CERVELLO, José Angel — Letra M.
 Sr. CAMPOS, Carlos Alberto — Letra M.
 Sr. ANTIQUERA, Antonio — Letra L.
 Sr. GARCIA, Isauro Avelino — Letra L.
 Sr. GARCIA, Aniceto — Letra L.
 Sr. BERNACKI, Tadeo — Letra K.
 Sr. GUSILS, Bienvenido — Letra K.
 Sr. TULA, Néstor José — Letra K.
 Sr. ARAMAYO, Anibal — Letra K.
 Sr. PEREZ, Angel Anastacio — Letra J.
 Sr. MARQUEZ, Alfredo — Letra J.
 Sr. AHUMADA, Victor Dimas — Letra J.
 Sr. AZURMENDI, Juan Héctor — Letra J.
 Sr. ALFREDO, Salomon José — Letra I.
 Sr. GUZMAN Villalba, Miguel Angel, Letra I.
 Sr. AMPUERO, Juan de Dios — Letra I.
 Sr. LOPEZ, Raúl — Letra I.
 Sr. KATZINIS, Constantino — Letra I.
 Sr. RUIZ, Concepción — Letra I.
 Sr. PACELLO, Humberto — Letra I.
 Sr. SILVA, Fidel Seferino — Letra I.
 Sr. ACUÑA, Manuel Federico — Letra I.
 Sr. REYNAGA, Mario Martín — Letra H.
 Sr. AYEJES, Juan Angel — Letra H.
 Sr. PAZ, Francisco Facundo — Letra H.
 Sr. RIOS, Juan de Dios — Letra H.
 Sr. ROBLEDO, Miguel Angel — Letra H.
 Sr. YAPURA, Nicanor — Letra H.
 Sr. VALDEZ, Máximo — Letra H.
 Sr. ROCHA, Pedro Santos — Letra H.
 Sr. TORRES, Horacio Benito — Letra H.
 Sr. IBANEZ, Héctor — Letra H.
 Sr. ESCUDERO, Raúl — Letra H.
 Sr. SORIA, Mario Feliciano — Letra H.
 Sr. LOPEZ, Liborio — Letra H.
 Sr. PEYES, Justo Estanislao — Letra H.
 Sr. RUSSO, Francisco — Letra H.
 Sr. CERVETO, Eduardo Ramón — Letra H.
 Sr. ALONSO, José Pedro — Letra H.
 Sr. NARVAEZ, Natividad Faustino — Let. H.
 Sr. ROMANO, Juan Javier — Letra H.
 Sr. ROMANO, Higinio Santiago — Letra H.
 Sr. BANEGAS, Anibal — Letra H.
 Sr. DIMITRICOFF, Juan — Letra H.
 Sr. KACZMAREK, Esteban — Letra H.
 Sr. PIEDRA, José Antonio — Letra H.
 Sr. PIEDRA, Nicolás Victoriano — Letra H.
 Sr. URBANO, Alfonso — Letra H.
 Sr. ABAD, José Milcíades — Letra H.
 Sr. RIVELLA, Luis Eusebio — Letra H.
 Sr. SALICA, José Edmundo — Letra H.
 Sr. FLORES, Fernando — Letra H.
 Sr. MORENO, Jesús Rubengido — Letra H.
 Sr. AMADO, Jorge — Letra G.
 Sr. CASTILLO, José Pedro — Letra G.
 Sr. GALVAN, Raúl Eulogio — Letra G.
 Sr. LEMOS, Miguel Angel — Letra G.
 Sr. NORAMBUENA, Tefilo — Letra G.
 Sr. BAZAN, Francisco Exol — Letra G.
 Sr. CANCELO, José Félix — Letra G.
 Sr. CASTRO, Miguel Angel — Letra G.
 Sr. CAYATA, Juan Martín — Letra G.
 Sr. GOMEZ, Juan Aurelio — Letra G.
 Sr. ARIAS, Juan Pedro — Letra G.
 Sr. CASTRO, Isidro Miguel.
 Sr. GUARDIA, Ramón Aristides — Letra G.
 Sr. BENAVIDEZ, Ramón L. — Letra G.

Sr. CABANA, Laurentino — Letra G.
 Sr. GUTIERREZ, Aurelio Fortunato — Let. G.
 Sr. JAIMES, Héctor Humberto — Letra G.
 Sr. ELVAS, Cipriano — Letra G.
 Sr. MOLINA, Orlando — Letra G.
 Sr. PERALTA, Juan Cancio — Letra G.
 Sr. RODRIGUEZ, Porfirio — Letra G.
 Sr. FERNANDEZ, Ricardo — Letra G.
 Sr. GOROSO, Ramón Fernando — Letra G.
 Sr. GUARDIA José Antonio — Letra G.
 Sr. MOYA Waidiro Serafin — Letra G.
 Sr. LAMAS, Justo — Letra G.
 Sr. BALCARCE, Cristián Antonio — Letra G.
 Sr. CARRIZO, Juan Alejandro — Letra G.
 Sr. PENALVER, Ismael — Letra G.
 Sr. VALENTE, Inocencio — Letra G.
 Sr. VALENTE, Florencio — Letra G.
 Sr. RAUZER, Zwick Juan — Letra G.
 Sr. PANTOJA, Leoncio — Letra G.
 Sr. BARRIOS Paulino Oscar — Letra G.
 Sr. IBÁÑEZ, Rosario Gerardo — Letra G.
 Sr. CHEIN, Justo — Letra G.
 Sr. SARAPURA, Anatolio — Letra G.
 Sr. CHILIGUAY, Bernardo — Letra G.
 Sr. SERRANO, Francisco Guaberto Letra G.
 Sr. LAMAS, Restituto — Letra G.
 Sr. CRUZ, Eliseo — Letra G.
 Sr. DIAZ Germán — Letra G.
 Sr. SANZ, Enrique Eduardo — Letra G.
 Sr. ARIAS, Gerónimo — Letra G.
 Sr. SANCHEZ, Oscar Andrés — Letra G.
 Sr. ALVAREZ, Néstor — Letra G.
 Sr. LOPEZ, Andrés Nicolás — Letra G.
 Sr. SIQUILA, Alberto — Letra G.
 Sr. LOPEZ, C. yetano — Letra G.
 Sr. ALBORNOZ, José Manuel — Letra G.
 Sr. CHILIGUAY, Isaac — Letra F.
 Sr. FLORES, Juan Franco — Letra F.
 Sr. FERREYRA, Fermín — Letra F.
 Sr. OJEDA, Francisco — Letra F.
 Sr. TORRES, Americo — Letra F.
 Sr. JUAREZ, Luis Enrique — Letra F.
 Sr. TARIFA, Weital — Letra F.
 Sr. SOSA, José Luis — Letra F.
 Sr. TOLAY, José — Letra F.
 Sr. ORTEGA, Néstor Abundio — Letra F.
 Sr. BERNAUDI, Tadeo — Letra F.
 Sr. JUAREZ, Dante Fortan — Letra F.
 Sr. RODRIGUEZ, Antonio Luciano — Letra F.
 Sr. MELIAN, Guzman Ines — Letra F.
 Sr. PLASCENCIA, José Manuel — Letra F.
 Sr. QUISPE, República — Letra F.
 Sr. VASQUEZ, Esteban — Letra F.
 Sr. ASKIN, Arnaldo Abdon — Letra F.
 Sr. ABDENUR, Fadi — Letra F.
 Sr. DAZKALAZKY, Nicolás — Letra F.
 Sr. LLWARI, Saul — Letra F.
 Sr. OSORES, Arzenor — Letra F.
 Sr. PAZ, Julio — Letra F.
 Sr. ROSCANO, Juan — Letra F.
 Sr. ABAL, Francisco Oscar — Letra F.
 Sr. MOYA, Jacobo Lugardo — Letra C.
 Sr. MARIA, José — Letra C.
 Sr. GALVAN, Ramón Eugenio — Letra C.
 Sr. ESPINOSA, Fausto Ponsone — Letra C.
 Sr. MORENO Santos Fernan — Letra C.
 Sr. CARO, Juan Carlos — Letra C.
 Sr. OCHOA, Federico — Letra C.
 Sr. GLANTAY, Francisco — Letra C.
 Sr. RODRIGUEZ, Leopoldo — Letra B.
 Sr. MENDOZA, Pedro Remigio — Letra B.
 Sr. CUSAHIA, Angel — Letra C.
 Sr. SANCHEZ, Sebastián — Letra B.
 Sr. MARTINEZ, Juan Pedro — Letra B.
 Art 2º. — PROMUEVESE a partir del 1º de noviembre de 1965 en las categorías que se detallan, al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta:

Personal Administrativo:
 Sr. SOTOMAYOR, Humberto — de Cat 16 a 10 (Sub-Tesorero)
 Sr. MORALES, Eliseo — de Cat. 22 a 21
 Sr. URRERA, Teresa Sánchez de — de Cat 23 a 22
 Srta GERONIMO, Celia Antonia — de Cat 24 a 23
 Srta BELLONE, María C de — de Cat 24 a 23
 Sr. CHILO, Francisco — de Cat. 24 a 23
 Srta GOMEZ, María Antonia — de Cat 24 a 23
 Srta PEREZ, Nieves G Centeno de — de Cat 24 a 23
 Sr. GUERRA, Héctor — de Cat. 24 a 23

Srta. CARDON, María Hortensia — de Cat 24 a 23
 Srta MASCIO, Yolanda Cazón de — de Cat 24 a 23
 Sr AMADO, Amín — de Cat 25 a 24
 Sr SOLER, Juan Alberto — de Cat 25 a 24
 Sr. PEÑALVA, Jorge Luis — de Cat 25 a 24

Personal Técnico:
 LEPORE, Juan Clemente — de Cat 17 a 10 (Téc. "A")
 Téc. MARTINEZ, Alfonso — de Cat. 18 a 10 (Téc. "A")
 Téc. BAZAN, Julio Cesar — de Cat. 18 a 10 (Téc. "A")
 Sr. PATERLINI, Jorge — de Cat 22 a 12 (Téc "B")
 Tec MANNORI, Giuliano — de Cat 16 a 12 (Téc. "B")
 Téc TEJERINA, Eduardo — de Cat 17 a 12 (Tec. "B")
 Sr YANELLO, Fulberto — de Cat. 18 a 12 (Téc "B")
 Sr. RUARTE, Angel — de Cat 23 a 12 (Téc "B")
 Sr YUTROVICH, Juan — de Cat 22 a 12 (Tec. "B")
 Sr. VIDONI, Santiago — de Cat 22 a 12 (Téc. "B")
 Sr. MONSERRAT, Mario — de Cat 22 a 14 (Tec "C")
 Sr FERNANDEZ Raúl Alberto — de Cat 22 a 14 (Téc. "C")
 Sr DURGAN, José H — de Cat 22 a 14 (Téc "C")
 Sr ALDERETE, César Domingo — de Cat 18 a 14 (Téc. "C")
 Sr GOMEZ, Julio Juan — de Cat 18 a 14 (Téc "C")
 Sr. MIMESI, Jorge — de Cat. 18 a 14 (Téc "C")
 Sr NIOI, Luis — de Cat 22 a 14 (Téc "C")
 Sr. TORRES, Bernardino — de Cat 22 a 14 (Téc. "C")
 Sr FERNANDEZ, Pedro Esteban — de Cat 22 a 14 (Téc "C")
 Sr ALEMAN, Marcos — de Cat 23 a 14 (Téc "C")
 Sr TEJERINA, Fermín — de Cat 24 a 14 (Téc "C")
 Sr CASTRO FUENTES, José — de Cat 22 a 14 (Téc. "C")
 Sr CRUZ, Francisco — de Cat 24 a 22
 Sr COPA, Natalio — de Cat. 23 a 22

Personal Obrero:
 Sr MARTINEZ, Rubén Juan — de Cat 23 a 22
 Sr CHIOZZI, Felipe Emilio — de Cat 24 a 22
 Sr MARISTANY, Hector — de Cat 23 a 22
 Sr CARMONA, Juan — de Cat 23 a 22
 Sr SOSA DEL VALLE, Pedro — de Cat 24 a 22
 Sr ROJO, Marcelino — de Cat. 28 a 25º
 Sr ACUNA GUZMAN, Félix — de Cat 28 a 25

Art 3º. — DESIGNASE con anterioridad a la fecha en que hayan tomado posesión del cargo al personal que viene desempeñándose en carácter de jornalero de la Administración General de Aguas de Salta, en las categorías que se determinan a continuación:

Personal Administrativo:
 Cont CHIGLIA, Enrique Luis — Cat 6 (Prof. Universitario)
 Srta SORIA, Cruz Irene — Cat. 24
 Sr. TULA, Julio Cesar — Cat. 24
 Sr ZIGARAN, Víctor — Cat 24
 Srta DAL BORGIO, Serenella — Cat 24
 Sr SANCHEZ, Manuel Oscar — Cat 24
 Sr AMADO, Federico — Cat 24
 Srta LATIGANO, María Martha — Cat 25
 Srta LAIME, Clara Estela — Cat 25
 Srta CHOCOBAR, Ana María — Cat 25

Personal Técnico:
 Ing. ELIAS, Néstor — Cat 6 (Ayte Prof. Universitario)
 Ing DOYLE, Ernesto Heber — Cat 6 (Ayte Prof Universitario)
 Ing FRANCO Jorge Alberto — Cat 6 (Ayte Prof. Universitario)
 Dr APAZA, Juan Carlos — Cat 6 (Ayte Prof. Universitario)
 Téc TOLABA, Teodoro — Cat. 12 (Téc. "B")
 Téc SAIQUITA, César Félix — Cat. 12 (Téc. "B")
 Sr. ROMERO, Mario — Cat. 12 (Téc. "B")

Sr. NARANCI, Dusan — Cat. 12 (Téc. "B")
 Tec. DELGADO Eduardo Francisco — Cat. 12 (Téc. "B")
 Sr BARBOZA, Josué Crisóstomo — Cat. 12 (Téc "B")
 Sr CONTRERAS, Ramos Lautaro — Cat 12 (Téc "B")
 Sr BRIDOUX, Cesar Edgardo — Cat. 14 (Téc "C")
 Sr CAMACHO, Raúl Rafael — Cat. 14 (Téc "C")
 Sr. JUAREZ, Luis Humberto — Cat. 14 (Téc "C")
 Sr MORENO Ramón Norberto — Cat. 14 (Téc. "C")
 Sr SOTOMAYOR, Edgardo Cesar — Cat 14 (Téc. "C")
 Sr CARRIZO, Oscar H. Cat 14 (Téc "C")
 Sr CHAVEZ, Carlos — Cat. 14 (Téc "C")
 Sr WISNY, Juan — Cat. 14 (Téc. "C")
 Sr ALFARO, Flavio Ernesto — Cat 22
 Srta AGUIRRE, Isabel Quero de — Cat 23
 Sr MAMANI, Francisco Bernardo — Cat 24
 Sr CASTRO HENRIQUE, Pedro Guido — Cat. 24
 Sr RIVADEROS, Hermés Dante — Cat 24

Personal Obrero:
 Sr RODRIGUEZ, José R — Cat 24
 Sr SORIA, Roberto — Cat 24
 Sr GRIFASI, Miguel — Cat 24
 Sr. LEIVA, Francisco — Cat. 24
 Sr. MAMANI, Pablo Pacifico — Cat 24
 Sr APAZA, Cecilio — Cat 25
 Sr PALACIOS, Frolán Reyes — Cat 25
 Sr RENFIJES, Rosario — Cat 25
 Sr. NICOLAUS, Ricardo — Cat. 25
 Sr. AHUMADA, Domingo — Cat 25
 Sr ZARATE, Rogelio — Cat. 28
 Sr. LOPEZ, Enrique M. — Cat 28

Art 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
 Ing. Florencio Elias

ES COPIA:
 P.d:co Andrés Airanz
 Jefe de Despacho del M de E. F. y O. F

DECRETO N° 12764.
 Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
 SALTA, Marzo 7 de 1966.

VISTO que por Resolución N° 6581/65, emanada del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación ha sido designado el Dr. José Antonio Cornejo, Representante Oficial Honorario de esa Cartera de Estado, ante los Centros de Endocrinología y Nutrición, que visitará en el viaje que realizará próximamente a diversos países de Europa; y

—CONSIDERANDO:

Que la visita a los referidos Centros por el citado profesional, contribuirá en forma eficaz a la futura organización del Instituto de Endocrinología de esta ciudad;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 4 por Secretaría de Coordinación,

El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
 D E C R E T A.

Artículo 1º — Concédese permiso especial con percepción de haberes, al doctor José Antonio Cornejo, quien revista en la categoría 5 — Director en carácter interino — del Instituto de Endocrinología, en el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 1º de junio del año en curso inclusive, por los motivos enunciados precedentemente.

Art 2º — Encargar a partir del día 28 de marzo del año en curso, del Despacho de la Dirección del Instituto de Endocrinología, al doctor Angel Finquelstein, quien revista en la categoría 6 — Subdirector de la citada repartición con carácter interino, y mientras dure

la ausencia del Dr. José Antonio Cornejo, quién se encuentra en uso de un permiso especial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaría de Coordinación
Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 12765.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Marzo 7 de 1966

VISTO que por Decreto Nº 9220 de fecha 2 de julio de 1965, se designaba al doctor Apolo Nolasco Prémoli López, en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo del Dr. Julio Juan Dousset, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, y

Teniendo en cuenta la confirmación del profesional de referencia a partir del 1º de noviembre de 1965,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir del 1º de noviembre de 1965, la designación interina del doctor Apolo Nolasco Prémoli López —disputa mediante Decreto Nº 9220 de fecha 2 de julio de 1965, es en la categoría 12 —Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo del doctor Julio Juan Dousset, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, y con afectación al Anexo E— Inciso 1— Capítulo 1— Item 1— Partida 2— Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Limitase al 5 de diciembre de 1965 las funciones del doctor Apolo Nolasco Prémoli López, quién tuera designado interinamente mediante Decreto Nº 9220 de fecha 2 de julio del año próximo pasado, por haberse reintegrado a sus funciones el doctor Julio Juan Dousset.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 12766.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966.

VISTO que con motivo de las fiestas patrióticas-patronales de Cachi y Molinos, entidades sociales católicas y curas párrocos, solicitan la ayuda del gobierno a los efectos de poder costear los gastos que su celebración demanda; y,

—CONSIDERANDO:

Que esa oportunidad, Pueblo e Iglesia, la hacen propicia para rendir un homenaje al que fuera primer párroco de Cachi, Pbro Dr. don Manuel Antonio Acevedo y Torino, y luego Diputado por Catamarca al Congreso de Tucumán de 1816, cuyo sesquicentenario se celebra en el presente año;

Que dentro de las posibilidades económicas, es deber del Poder Ejecutivo secundar actos que como los enunciados trasuntan la justa manifestación de fé cristiana y veneración patria de un pueblo amante de su tradición histórica,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Otórgase a la Parroquia de San José de Cachi, a los fines enunciados precedentemente, un subsidio de Cincuenta Mil

Pesos (\$ 50.000.— m/n) Moneda Nacional, con imputación al Anexo C— Inciso 1— Capítulo 1— Item 2— Partida 1— Principal 2— Parcial 6— Entidades Varias —Subsidios y Subvenciones a Entidades no Lucrativas— del Presupuesto General de Gastos en vigor — Orden de Disposición de Fondos Nº 14.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12767.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966.

Expte. Nº 755—66.

VISTO este expediente en el que el Boletín Oficial solicita que se reintegre a la firma "Hijos de Francisco Mateo S. R. L." la suma de \$ 2.960 — m/n., cobrado de más en publicación de Contrato Social publicado en edición Nº 7467 de fecha 23/11/65;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 2.960.— m/n. (Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), a fin de que liquide dicho importe al Boletín Oficial para que éste proceda a su devolución a la firma "Hijos de Francisco Mateo S. R. L.", por el concepto arriba indicado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará a la cuenta Cálculo de Recursos — Ejercicio 1965/1966 — Recursos Ordinarios — 4 Tasas y Retribuciones de Servicios — 4 Producido Boletín Oficial

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12768.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966.

Expte. Nº 768—66.

VISTO que la Cámara de Diputados eleva facturas impagas al 31/10/65, correspondiente al rubro "Otros Gastos" del ejercicio 1964/65 por un importe total de \$ 101.258.— m/n.; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General a fs. 8,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 101.258.— m/n. (Ciento Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), a favor de la Compañía Argentina de Telefonos, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 101.258.— m/n. (Ciento Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), a que asciende el crédito que se reconoce por el Art. 1º, a favor de la Cámara de Diputados, para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con im-

putación al Anexo H— Capítulo 1— Item 3— Gastos Financieros —Partida 1— Principal 1— Orden de Disposición de Fondos Nº 220, del Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12769.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 7 de 1966.

Expte. Nº 746—66.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, eleva listado de acreedores de Caja Chica — Cuenta Valores a Regularizar— Ejercicio 1964/65, del que surge una diferencia a pagar de \$ 3.885 — m/n., no abonada oportunamente por insuficiencia de crédito en la partida parcial 7— Comunicaciones— Principal a) 1— del Inciso 2)2 —Hospital San Vicente de Paul de Orán; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.885 — m/n. (Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente a la diferencia por el concepto arriba indicado.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.885 — m/n. (Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que proceda a hacer efectivo dicho importe a su beneficiario, con imputación al Anexo E— Capítulo 1— Item 3— Gastos Financieros —Partida 1— Principal 1— del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos Nº 220.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12770.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. Nº 5497—66.

VISTO el Decreto Nº 12198 de fecha 27 de enero de 1966, mediante el cual se designa al señor Tufi Raful como Presidente Organizador de la Comisión Municipal de Paso de la Cruz, departamento de Anta, y atento lo manifestado por el señor Tufi Raful en nota de fecha 19 de febrero del año en curso, corriente a fs. 2 y lo solicitado por la Oficina de Coordinación Municipal en Memorandum Nº 62/66,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Tufi Raful, como Presidente Organizador de la Comisión Municipal de Paso de la Cruz, departamento de Anta, dispuesta mediante Decreto Nº 12198 de fecha 27 de enero de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12771.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5512-66.

VISTA la nota de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Facundo de Zuviria", y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° -- Apréptase la renuncia presentada por el señor Atilio Guillermo Baumann, al cargo de Profesor de Matemáticas, de 2° Año de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Facundo de Zuviria" de General Guemes, a partir del día 2 de marzo del año en curso.

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 12772.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5452-66.

VISTA la Nota N° 3 D I P. y Orden de Dirección N° 22 de fechas 24 de febrero del año en curso, elevadas por la Dirección de Institutos Penales y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° -- Apruébase la Orden de Dirección N° 22 de fecha 24 de febrero de 1966, dicha por el Director General de Institutos Penales, que a continuación se transcribe:

"SALTA, 24 de febrero de 1966 -- Orden de Dirección N° 22 -- VISTO el sumario administrativo instruido por Secretaría, con motivo de la evasión del recluso Oscar Miguel Armatta, desde la Cárcel de Encausados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, hecho ocurrido el día 13 o 14 del corriente mes, desde el interior del calabozo aislado en que se hallaba el recluso por razones de mayor seguridad, CONSIDERANDO. Que a través de los actua do, se desprende que el recluso Armatta ingreso a la Cárcel de Encausados-procedente de la comisaría, el día 7 del corriente, acusado del delito de robo con la recomendación de tenerlo aislado y custodiado por ser elemento peligroso, que la Dirección de esa Unidad, dispuso su aislamiento del pabellón común y lo alojó en un calabozo existente en la parte externa de los pabellones, en un recinto próximo a la cocina, donde diariamente se procedía a su "encierro" luego de la cena a horas 1930, asegurando la puerta desde afuera con un candado, pero no se estableció un soldado de vigilancia apostado para su estricta seguridad y contralor, que, en sus recorridas, el oficial de servicio, sargento 1° Rubén A. Wierna, asegura que no había novedad en los horarios que controló o sea 2 45, 3.40, 4 15, descargo éste que es relativo, pues lo correcto hubiera sido que en su carácter de Jefe de la Guardia hubiera dispuesto la ubicación de un centinela para la vigilancia del calabozo si se tiene en cuenta que la ubicación de éste es estratégico y "abandonado" del control inmediato de la oficina de Guardia tal como lo demuestra el croquis ilustrativo, surgiendo allí la total negligencia y falta de visión y responsabilidad en la emergencia. Que por su parte el soldado Ambrosio López, que tuvo a su cargo el encierro del recluso Armatta después de cenar, dice haberlo requisado de práctica, pero omitió revisar el interior del calabozo, dando lugar así a que el procesado tuviera en su poder u oculto en la celda el instrumento cortante con

el que se valió para violentar la puerta de madera, previo a deschapar el zinc que recubría la misma; Que la evasión del recluso Armatta si bien pudo ser aprovechada mientras se desencadenó una lluvia persistente, ello se hubiera evitado si el Jefe de Guardia impusiera una vigilancia especial al recluso, máxime que existía la recomendación policial sobre sus antecedentes: Que es evidente asimismo, la falta de orden, instrucción o precaución que debió haber adoptado la Dirección y la Alcaldía de la Unidad, quienes en forma precisa debieron haber impartido la orden de establecer un hombre de vigilancia al calabozo donde era alojado el recluso Armatta, con lo cual la falta del Jefe de la Guardia y sus posteriores consecuencias se hubieran evitado, POR ELLO: EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS PENALES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS. DISPONE: Art. 1° -- Hacer suyas las conclusiones del sumario administrativo, y sancionar a los responsables en la siguiente manera

a) Sargento 1° Rubén Artemio Wierna, de la Cárcel de Encausados, en Orán, (10) Diez días de suspensión en el ejercicio de sus funciones

b) Soldado Ambrosio López del personal Sub alterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel en Orán, (5) Cinco Días de suspensión en el ejercicio de sus funciones.

c) Un apercibimiento al Director de la Cárcel en Orán, don Alberto Carlos Vidal.

d) Un apercibimiento al oficial de Alcaldía de la Cárcel en Orán, don Angel León, que en la emergencia cumplió funciones interinas de Alcalde.

Art. 2° -- Remitir copia de la presente a conocimiento de S.S. señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, solicitando decreto de aprobación

Art. 3° -- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Dirección de la Cárcel de Encausados en Orán, que adoptará las medidas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, incisos a), b), c) y d), respectivamente.

Art. 4° -- Tome razón departamento Contable de Institutos Penales y archívese.-- Fdo: PABLO MEROZ, Director General Institutos Penales de la Provincia".

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M de E F y O P

DECRETO N° 12773.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte N° 1006-66.

VISTO el Decreto N° 12146 de fecha 21 de enero de 1966, mediante el cual se concede un subsidio por la suma de \$ 60.000.-- m/n. a favor del Club de Leones de Salta, para que con dicho importe pueda financiar en parte los gastos que le demandará la realización de la 10ª Convención del Leonismo Nacional, a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 21 al 25 de Mayo próximo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs 9 de estos obrados;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Artículo 1° -- Modifícase el importe del subsidio concedido a favor del Club de Leones de Salta, con destino a la financiación en parte de los gastos que demandará la realización de la 10ª Convención del Leonismo Nacional, a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 21 al 25 de Mayo próximo, dispuesto mediante el Art. 1º del Decreto N° 12146 de fecha 21 de enero de 1966, dejándose establecido que

el mismo es por la suma de \$ 40.000.-- m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), y no como se consignara en el decreto de referencia; modificándose asimismo el importe de la liquidación dispuesta por el Art. 2º del mismo decreto, en la misma cantidad de m/n. 40 000 -- (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín

Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 12774.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte N° 5522-66

VISTA la Nota N° 59--M--20 de fecha 1º de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º -- Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Vencido, Departamento de Anta, a la Autoridad Policial del lugar, a partir del día 10 de marzo del año en curso, y mientras dure la licencia de la Encargada titular, señora Josefa Orellana García de Fernández.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín

Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M de E F y O P.

DECRETO N° 12775.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966

VISTAS las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º -- Designase en Clase 07 --Personal de Servicio y Maestranza, Categoría 26, en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" --Fiscal Tartagal, a la señora Natalia Terraza de Mendoza --C. 1932 -- L. C. 6 483.654, a partir de la fecha que tome servicio

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín

Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial 2º -- Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12776

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966

Expte N° 5542-66

VISTA las Notas Nos. 193 y 194 de fechas 3 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A

Artículo 1º -- Autorízase a Tesorería General de Policía, a descontar de los haberes que percibe el Oficial Ayudante --Categoría 24-- Clase 06 --Personal de Seguridad y Defensa. Dn. Luis Angel Oropesa, con revista en la Inspección

ción IV Zona - Tartagal, la suma de \$ 18.640 m/n (Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), en cuotas mensuales de \$ 1.864.— m/n. (Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), a partir del mes de marzo del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 204— dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 3—III—66.

Art. 2° — Autorízase a Tesorería General de Policía, a descontar de los haberes que percibe el Agente Uniformado —Categoría 25 —Clase 06 —Personal de Seguridad y Defensa Dn. Miguel Angel Concha, con revista en la Guardia de Caballería, la suma de \$ 400.— m/n, descuento a efectuarse en el mes de marzo del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 205— dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 3—III—66.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Carlos Alberto García Puño

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E F y O. P.

DECRETO N° 12777.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5536—66.

VISTA la Nota N° 176, de fecha 1° de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía, a descontar de los haberes que percibe el Cabo —Categoría 23— Clase 06— Personal de Seguridad y Defensa Dn. Eduardo Lamas, con revista en el Destacamento de Salar de Pocitos, la suma de \$ 10.800.— m/n (Diez Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional), en cuotas mensuales de \$ 1.080.— m/n. (Un Mil Ochoenta Pesos Moneda Nacional), a partir del mes de marzo del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 193— dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 1°—III—66.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Carlos Alberto García Puño

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E F y O P.

DECRETO N° 12778.

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5538—66.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTA la Nota N° 189, de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía, a descontar de los haberes que percibe el Agente Uniformado (F. 2546) —Categoría 25 —Clase 06 —Personal de Seguridad y Defensa Dn. Adrián Torres, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, la suma de \$ 19.920.— m/n (Diecinueve Mil Novecientos Veinte Pesos Moneda Nacional), en cuotas mensuales de \$ 1.992 — m/n. (Un Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a partir del mes de marzo del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la

Resolución N° 261— dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 2—III—66.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Carlos Alberto García Puño

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E F y O P.

DECRETO N° 12779

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5539—66

VISTA la Nota N° 190, de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Trasládase a Clase 06 —Personal de Seguridad y Defensa, Categoría 23 (Cabo — P. 966) de Policía de la Provincia, al actual Operario de 1° —Categoría 23 (P. 252), Clase 08 —Personal Obrero Dn. Inocencio Troncoso, a partir del día 1° de marzo del año en curso, y en vacante por ascenso de Dn. Fernando Miranda.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Carlos Alberto García Puño

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E F y O P.

DECRETO N° 12780.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

SALTA, Marzo 8 de 1966.

Expte. N° 5540—66.

VISTA la Nota N° 191, de fecha 3 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1° — Ascíendese en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que secundamente se detalla en las Clases y Categorías que en cada caso se especifica, y a partir del día 1° de marzo del año en curso:

08 — Personal Obrero

- a) Categoría 24 — (Operario 2° — (F 2072— P. 259) Dn Alfonso Yapura, a Categoría 23 (Operario 1° — P 252), en vacante por traslado a Clase 06— del señor Inocencio Troncoso
- b) Categoría 25 (Operario 3° — L 1360 — P. 270), Dn Serafin Elías Daball, a Categoría 24 (Operario 2° — P. 259), en vacante por ascenso de Dn Alfonso Yapura.
- Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Carlos Alberto García Puño

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E F y O P.

EDICTOS DE MINAS

N° 22887 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Lucrecia A. Valdez, en 19 de junio de 1964, por Expte. 4731—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108, de ahí 300 mts. 145° hasta el punto de par-

tida, de ahí 4.100 mts. 235°, 5.000 mts. 325°, 2.400 mts. 55° y 3.000 mts. 145°, 4.000 mts. 55°, 2.000 mts. 145° y 2.300 mts. 235°.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas— Salta, 1° de febrero de 1965.
Imp. \$ 1.500.— e) 8 al 21—3—66.

N° 22886 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas de la Provincia notifica que Lucrecia A. Valdez, en 16 de junio de 1964, por Expediente N° 4715—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida la Encrucijada de Las Cuevas, de ahí 1.000 mts. 260°, 1.000 mts. 170°, 6.000 mts. 260°, 2.000 mts. 350°, 6.000 mts. 80° 3.000 mts. 350°, 2.000 mts. 80°, 4.000 mts. 170° y 1.000 mts. 260°, con lo cual cierran las 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, Febrero de 1965.
Imp: \$ 1.500.— e) 8 al 21—3—66.

N° 1861

EDICTO DE CANTERA.— El Sr Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 30 días que Filémon Carrizo en 2° de junio de 1965 por expte. 5080—C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de una cantera de mármol gris, la que se ubicará así tomando como punto de referencia el km 1585 del Ferrocarril Gral Belgrano y de ahí 1.000 mts. al este, 700 mts al sud se llega al punto de partida, 400 mts al este, 1000 mts. a sud, 500 mts. al oeste, 1.000 mts al norte y finalmente 100 mts al este, encerrando así las 50 has solicitadas. La presente cantera lleva el nombre de "Santa Rita 1°", la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto—Ley 430—G. Uriburu Solá Juez de Minas. Salta, febrero 11 de 1965
Importe \$ 2.250.— e) 25/2, 8 y 17/3/66
ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

LICITACIONES PUBLICAS

N° 22937 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expte. N° 2.733/66

Llámase a Licitación Pública CI N° 7/66, para el día 28/3/66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza, electricidad, bazar y menaje, pinturas, herramientas, máquinas para carpintería, etc., con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villa Guay).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489 —Planta Baja—, Capital, debiendo dirigirse para plegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966.

NOEMI E. D. DE MARTINEZ

a/c. Dirección Administrativa

Instituto Nacional de Salud Mental

Valor al Cobro \$ 920.— e) 17 al 21—3—66.

N° 22984 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviria 90 — Salta

Licitación Pública N° 2/66

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública N° 2/66, segundo llamado, a realizarse el día 30 de marzo

de 1966 a horas 10, por la adquisición de repuestos para bombas Gardner, Linatex, Wilfley, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc

Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 17 al 21—3—66.

Nº 22964 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra Nº 362: "Ampliación Contaduría General de la Provincia — Salta — Capital", mediante el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de m\$.n. 4 352 538.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de Marzo en curso, a las 11 horas, en la sede de la repartición, calle Lavalle Nº 550, Salta, Capital.

LA DIRECCION

Valor al Cobro \$ 920.— e) 14 al 18—3—66.

Nº 22881 — FERROCARRIL GENERAL BRL-GRAN (Departamento Almacenes)

AL. C. P. 9/66

Licitación Pública O. C. 39/65 Ax 30 — Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones — Fecha apertura: 11/4/66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del Pliego \$ 1.000.— m/n. — Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas, en Almacenes L. Pajva (Santa Fe), Almacenes Tafi Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba

LA GERENCIA

Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 21—3—66.

EDICTO CITATORIO:

Nº 22877 — REF.: EXPTE. Nº 9115/65. — Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez s. r. p. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal del 14 ojo de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, con turno de 48 horas semanales con la mitad del caudal de la acequia La Obra, 20,0400 Has. del inmueble "El Recreo", catastro Nº 175 de Cobos, Departamento General Guemes y reconocido anteriormente mediante Decreto 9102/54 a su anterior propietario — En época de abundancia establecerse un caudal de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Administración General de Aguas

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES

Jefe Dpto Irrigación — A. G. A. S.

Imp. \$ 900 — e) 7 al 18—3—66.

Nº 22876 — REF.: EXPTE. Nº 425/65 — s.o.p. Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que José M. Cano e Hijos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262,5 l/segundo, a derivar del Río del Valle, por medio de un canal propio que arranca de la margen derecha del citado río, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado "Finca Santo Domingo",

Catastro Nº 496, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta.

Salta, Administración General de Aguas

Ing Agr HUGO H. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.

Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 22869.—

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO POR ORDEN DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

FINCA: de 11.411 hectáreas, 71 áreas con maquinarias, aserradero, madera hachada y viviendas ubicada en Estación Ferroviaria "Esteban de Urizar" (Orán).

BASE: \$ 7 627 000 00 m/n

Por orden del Banco Provincial de Salta, remataré el día 31 de Marzo de 1966, a horas 11, en el Hall del Banco, calle España 625 (Altos) de esta ciudad, el inmueble "Ramaditas" o "San Jorge", ubicado sobre la línea del ferrocarril de Joaquín V. González a Pichanal con la estación "Esteban de Urizar", en el centro de la finca, con una superficie de 11.411 hectáreas, 71 áreas. Límites: Norte lote "D" bis; Sud, lote 4; Este lote 2 y Noroeste con finca "Totoral" o "Pozo del Tigre" s/título inscripto a fol 471, asiento 3, Libro 28 R. I. Orán. Catastro Nº 4908. Plano archivado bajo el Nº 76. La venta del inmueble se hará ad corpus, sin derecho por el comprador de desistir de la compra si resultase una superficie menor a la del deslinde, mensura y amojonamiento existente, corriendo por su cuenta con el replanteo de las líneas de ese deslinde y cualquier cuestión sobre el dominio o la posesión del inmueble.— Se vende con todo lo plantado, cercado, edificado y leñas ya cortadas, maquinarias de aserradero, automotores, báscula y demás bienes adquiridos por el Banco al adjudicarse la finca; el Banco no contrae responsabilidad alguna por el estado de conservación de los bienes o la falta de algunos de ellos.— Base de venta \$ 7.627.000.— m/n. — Condiciones de pago: \$ 1'100 000 m/n. de contado y el saldo en 5 cuotas anuales con interés del 15 ojo anual e Hipoteca en 1er. término y/o garantías que el Banco exija. Si no hubiera postores por la base se rematará Sin Base a los 15 minutos.— Comisión martillero cargo comprador — Posesión a firmarse la escritura de venta — Toda la superficie de la finca es plana, con tierra apta para todo cultivo y con bosque de quebracho colorado y blanco, guayacán y otras especies duras. Edictos por 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

Imp. \$ 1.680.— e) 4 al 17—3—66.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22983 — EDICTOS CITATORIOS.—

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de Daniel Vite. Salta, Febrero 16 de 1966. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario Imp \$ 900.— e) 17 al 30—3—66.

Nº 22967 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de doña María Concepción de la Cuesta de Terán.— Salta, 10 de marzo de 1966. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Imp. \$ 900 — e) 15 al 28—3—66.

Nº 22954 — EDICTOS.—

Doctor Fafael Angel Figueroa, Juez en lo

Civil y Comercial, de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Farfán Valentín. Salta, 7 de Marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Sin Cargo. e) 15 al 28—3—66.

Nº 22946 — Enr que Antonio Sotomayor, Juez en lo C C Segunda Nominación cita por diez días a interesados en sucesión Clodomiro Barrios

SALTA, Marzo 8 de 1966

Dr. Milton Echenique Azu duy — Secretario Importe \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

Nº 22944 — EDICTOS:

El Dr. Alfredo Ricardo Ameiss, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA CAYETANA NUÑEZ DE BEPRE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Diciembre 29 de 1965

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

Nº 22935 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRIS NE LIENDRO de MARIN para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrico 4 de 1966.

Armando Caro — Secretario Importe: \$ 900 — e) 11 al 24/3/66

Nº 22934 — SUCESORIO:

ALFREDO R AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TOBIO, para que hagan valer sus derechos

SALTA Febrero 18 de 1966

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 900 — e) 11 al 24/3/66

Nº 22932 — EDICTO SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña SILVERIA PASTORA AGUIRO de LIENDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

SECRETARIA, Marzo 9 de 1966

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretaria Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

Nº 22930 — Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIRALLES, Francisco o MIRALLES LOPEZ, Pco y MIRALLES, Casilda Soto de

SALTA, Marzo 9 de 1966

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 900 — e) 11 al 24/3/66

Nº 22925 — EDICTO CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por diez días a quienes se consideren con derecho, como herederos o acreedores, en el juicio sucesorio de Palmira Victoria Tarcaya, Expie Nº 32023/65. E/L: por diez días. Vale.

Salta, Marzo 4 de 1966

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario Sin Cargo. e) 10 al 23—3—66.

Nº 22922 — EDICTO.—

Doctor Ricardo A. Reimundín, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de la sucesión "López, Ana Durán de", para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario Imp. \$ 900 — e) 10 al 23—3—66.

Nº 22921

EDICTOS

El doctor S ERNESTO YAZLLE, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOÑA ROSA DURAN DE LOPEZ, por diez días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, diciembre 28 de 1965.

Dra. Elmina E. Visconti de Barrionuevo
Secretaria - Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

Nº 22920

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don Emilio Echauri. — Salta, 9 de Noviembre de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

Nº 22919

SUCESORIO

El Juez IIª Nominación Civil y Comercial Salta, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Dn. JUAN CABEZAS.

Salta, 8 de Marzo de 1966
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900 — e) 10 al 23/3/66

Nº 22918

SUCESORIO

El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Salta, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO GERONIMO PRIETO. — Salta, 8 de Marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe \$ 900,— e) 10 al 23/3/66

Nº 22888 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Claudia Salazar de Garzón, Expte. 33.911/1965, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apertamiento de Ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y El Economista 10 días.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 7 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp \$ 900.— e) 8 al 21—3—66.

Nº 22879 — EDICTO SUCESORIO. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Dn. Andrés Zoltan Nagitarci.— Salta, Febrero 15 de 1966.

ALBERTO S ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22875 — EDICTO SUCESORIO.—
Salta, 24 de Febrero de 1966.

Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de García De Varona Alvarez Cristina", Expte. Nº 49.936/65, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apertamiento de ley — Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22857 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña URSULA CECILIA VILLALBA de DIAZ, para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 15 de 1966.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Imp. \$ 900.— e) 4 al 17—3—66.

REMATES JUDICIALES

Nº 22989 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmuebles en VIIª San Lorenzo

El 22 de Abril de 1966, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré con las Bases del importe equivalente a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, en forma sucesiva y hasta cubrir la suma de pesos 150 000 m/n., los siguientes inmuebles, ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capita', que se los individualiza bajo catastros Nros 33884, 33 887, 33.896, 33 910, 33 923 y 33 913, correspondiendo en ese orden a las parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, perteneciéndoles al deudor por títulos reg. a flo. 485, As. 1 del libro 173 R. I.—Cap. BASES: \$ 6 666,66, \$ 6 000; \$ 9 333,32; \$ 16.000; \$ 7 333,32 y \$ 6.666,66. En el acto 30% de seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Ordena Sr Juez de 1ª Inst C. y C. 2ª Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

Importe \$ 1500. e) 17 y 18/3/66

Nº 22988 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Una Soldadora Autógena

El 13 de Abril de 1966, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré Sin Base, un equipo completo de Soldadura Autógena, sin marca visible ni número, en buen estado de uso y conservación, el que puede ser revisado en el lugar fijado para el remate — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador — Edictos dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio "Fernández García, José vs. Sagle, Raúl — Ejecutivo".

MIGUEL A GALLO CASTELLANOS
Imp. \$ 900.— e) 17 y 18—3—66.

Nº 22985 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Sin Base

El día 23 de marzo de 1966, a horas 17 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes: Una heladera familiar marca "Pimpinela", 11 pies capacidad, color blanco y una máquina de escribir marca "Remington", de escritorio; 100 espacios, ambos en regular estado, que se encuentran en poder de depositario judicial, domiciliado en calle Leguzamón 1282 de esta Ciudad.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta compra.— Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio Nº 37.658 "Ejecutivo — José Francisco Jerez vs. Alberto Heguy".— Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A SYLVESTER, Mart. Público
Imp. \$ 900.— e) 17 y 18—3—66.

Nº 22981

POR: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL. El 5 de abril hs 11. En Mitre 393, Ciudad. Remataré "SIN BASE" 1 Tocadiscos "FRANKLIN", transistores, de mesa, 1 Medalla cónicas c/cadena de plata. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio "EMB. PREV. Y PREP. VIA EJEC DOMEQ, HECTOR U. vs. MONTAGNA, ESTEBAN Y MONTAGNA, ESTELA B DE — Expte 13 724/65". Arancel ley c/comprador Edictos: BOLETIN OFICIAL, EL INTRANSIGENTE, 2 días. Seña 30% MODESTO S ARIAS — MARTILLERO
Importe \$ 900,— e) 16 al 17/3/66

Nº 22980

POR. MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL: El 6 de Abril hs. 11 En Mitre 398. Ciudad. Remataré SIN BASE 1 Combinado de pie "Alfide" c/cambiador automático. Ord Sr. Juez Paz Letrado Nº 2 Juicio: "EMB. PREV. Y PREP VIA EJEC. — DOMEQ, HECTOR U vs. LUPION, AIDA M DE Y LUPION, MANUEL — Expte 13.715/65". Arancel ley c/

comprador. Edictos: BOLETIN OFICIAL y EL INTRANSIGENTE, 2 días. Seña 30%. MODESTO S. ARIAS, Martillero.
Importe \$ 900,— e) 16 al 17/3/66

Nº 22972 — POR: ERNESTO V. SOLA — JUDICIAL — PIANO — SIN BASE

El día 11 de abril de 1966 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por autorización del Sr. Juez en lo C y C. 2ª Nominación en autos: "SALOMON Amado vs. OJEDA Rafael José, expediente Nº 38 209 — Ejecutivo — Remataré Sin Base un Piano marca CORS Y KALLMAN de pie, bien que puede revisarse en calle San Luis Nº 476 donde se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rafael José Ojeda. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate Saldo a la aprobación judicial de la subasta Edictos 2 días en El Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 10 de marzo de 1966. Ernesto V Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.
Importe \$ 900 — e) 16 y 17/3/66

Nº 22962 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

El día 14 de Abril de 1966, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con las Bases que se indican, los siguientes inmuebles, ubicados en Barrio General Mosconi, Camino Castañares de esta Ciudad:

Fracción "A"

Grupo 1: Lotes Nos 3, 7, 19, 25, 32 y 25 — Cat. 24.031, 24.035, 24.039, 24.044, 23.999 y 24.002 Base \$ 7.933,32 m/n. — Grupo 2: Lotes Nos 55, 56, 57, 58, 78 y 23 (Fracción B). Cat. 24.022, 24.023, 24.024, 24.025, 23.978 y 24.087.— Base \$ 6.333,32 m/n.

Fracción "B"

Grupo 3: Lotes Nos. 37, 43, 44, 45, 59 y 60. Cat. 24.098, 24.104, 24.105, 24.106, 24.120 y 24.121.— Base \$ 6.400.— m/n. — Grupo 4: Lotes Nos. 79, 100, 101, 107, 116 y 117.— Cat. 24.229, 24.140, 24.141, 24.147, 24.156 y 24.157. Base \$ 4.666,66 m/n. — Grupo 5º Lotes Nos. 122, 129, 135, 137, 138 y 149. — Cat. 24.162, 24.169, 24.175, 24.177, 24.178 y 24.196.— Base \$ 4.800 — m/n — Grupo 6: Lotes Nos. 150, 89 y 90 — Cat. 24.197, 23.982 y 23.983. — Base \$ 3.133,32 m/n. — Título: folios 29 y 35, asientos 1 y 1, Libro 22. R. I. — Piano 1477.— En el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador — Citase bajo apertamiento de los Arts. 471 y 481 del C. de Proc. ap 5, a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que ya subasta se ordena, en especial a los catatados con los Nos. 24.087, 24.098, 24.104, 24.105, 24.106, 24.120, 24.121, 23.140, 24.141, 24.147, 24.156, 24.157, 24.162, 24.175 y 24.196, que registrar Promesas de Ventas, inscriptas. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C y C en juicio Nº 23.428 "Ejecutivo Armando Gabriel Orce vs. Horacio Raúl Luñero".— Publicación 10 días en Boletín Oficial, 2 días en El Tribuno y 8 días en El Economista

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

Imp. \$ 1 500.— e) 15 al 28—3—66.

Nº 22951 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 56.000.— m/n.

El 29 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 56.000.— m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Esteco 371 de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad a la señora Elizabeth Núñez de Marchán, según títulos que se registran al folio 317, asiento 7 del libro 283 del R. I. de la Capital.— Línderos: los que dan sus títulos. Medidas: 315 m2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6279, Sección E, Manzana 72b, Parcela 21.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Tula, Juan Ramón vs. Marchán, Elisabeth Núñez de", Expediente Nº 31.354/64.— Seña: el 30 o/o.— Co

misión a cargo del comprador.— Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Imp. \$ 1.500.— e) 14 al 25—3—66.

Nº 22941 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Inmueble Rural en el Dpto. Metán — BASE \$ 43.333,32 m/n.

El día 28 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en el local 316 ciudad, remataré con la BASE de \$ 43 333 32 m/n, Un Inmueble Rural, denominado "Vallacito", en el Partido de San José de Orquíla Dpto de Metán Pcia de Salta. Medidas según planos 900 Has Linderos Norte: Rosillo o Suc. de Julián Aranda, Sud, Media Flor; Este: Río Pasaje o Juramento y al Oeste Quo Vad's. Catastro Nº 253 Corresponde esta propiedad a la señora SELVA ARGENTINA CORDOBA DE CORDOBA según títulos que se registran al folio 149, asiento 1 del libro 39 del R. I de Metán ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C y C 5ta. Nom en autos "Ejecución de honorarios — Cuéllar, Carlos Hugo vs. Córdoba, Selva Argentina C. de", Expte. Nº 15 134/66 Señala el 30% Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B Oficial y El Intransigente Importe \$ 1.500.— e) 11 al 24/3/66

Nº 22928 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL —

Un Lote de Terreno BASE: \$ 19.333 32 m/n.

El día 31 de Marzo de 1966, a horas 18, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 89, local 10, de esta ciudad, remataré con la BASE de Diecinueve Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 19 333 32) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en General Guemes, Prov. de Salta, señalado con la letra "E" del plano Nº 402, el que limita: Norte, Arroyo del Tunal, Sud, propiedad de Cara M. J. Chacón de Pérez y lote 8, Este, Fracción "A" y "B", y Oeste, Ingenio San Isidro y con la extensión que consta en su título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 16 de R. I de General Guemes Catastro Nº 2885 Señala — 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst C y C de 3ª. Nom en autos: "Rebuffi, Esteban vs. García, Robustiano — Embargo Preventivo" Expte Nº 28 966/64. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 1500 — e) 11 al 24/3/66

Nº 22927 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmuebles — Con Base

El día 20 de abril de 1966 a horas 17 en el local sito en calle Buenos Aires 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, que a continuación detallo:

1º) — Un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, sito en la esquina formada por las calles 25 de Mayo por el Oeste y Figueroa por el Sud, terreno individualizado como lote Nº 196 de la manzana V, con extensión de 1732 mts de frente por 34,64 mts de fondo limitando Norte, lote 195, Sud, calle Figueroa, Este, lote 197, y Oeste, calle 25 de Mayo Catastro Nº 481, parcela 11 de la manzana 2 Título Folio 15 asiento 1 del libro 9 R. I de Rosario de la Frontera BASE \$ 30 000 — m/n.

2º) — Terreno individualizado con el Nº 15 de la manzana 3 del plano Nº 94, ubicado en el pueblo, con extensión de 32,79 mts en su lado Norte, 32,82 mts. en su lado Sud 12,09 mts en sus lados Este y Oeste, sobre la prolongación de la calle 20 de Febrero limitando. Norte, lote 16, Sud, lote 14; Este, lote 13; y Oeste, prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro Nº 2308, sección "A" Título folio 305 asiento 1 del Libro 12 de R. I de Rosario de la Frontera BASE: \$ 6 000 — m/n

3º) — Terreno individualizado con el Nº 16 de la manzana 3 del plano Nº 94, ubicado contiguo al anterior y en el pueblo expresado y con una superficie total de 393 mts 30 dms 2 Limitando: Norte, lote 17; Sud, lote 15, Este, lote 13, y Oeste, prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro 2 309, sección "A", Título folio 309 asiento 1 del Libro 12 de R. I de Rosario de la Frontera. BASE: \$ 6.000 — m/n

4º) — Mitad indivisa del terreno designado con el Nº 33 del plano 108, ubicado en el expresado pueblo, con una superficie de 36 Has 5.550 mts 2 Limitando. Norte, lote 32, Sud, con un camino Nacional que separa del lote Nº 10, Este, lote 34, y Oeste, camino que separa del lote 28. Catastro 2792. Título en condominio con doña Teresa Feirari de Huerga, según consta registrado a folio 7 asiento 1 del Libro 14 de R. I de Rosario de la Frontera BASE: \$ 54 666 66 m/n

ORDENA: Sr. Juez de la Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Permanente S A vs Huerga, Serafin — Ejecución Prendaria", Expte Nº 4080/63 SEÑALA. 30% en el acto a cuenta del precio de venta Comisión a cargo del comprador. Edictos Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente Importe \$ 1.920 — e) 11 al 24/3/66

Nº 22896

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — INMUEBLE EN AGUARAY

El día 31 de Marzo de 1966 a horas 17,00 en mi escritorio sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Embargo Preventivo "BLACHA PRAT JOSE vs. ZORPUDES PANAYUTTI ANTONIO" Expte Nº 10.604/63, Remataré un Inmueble ubicado en la zona rural de Aguaray, Dto. San Martín de esta Provincia, designado como lote 224 manzana rural y que le corresponde al demandado Don Antonio Panayutti Zórpudes, por título registrado a folio 431 asiento 3 del libro 24 de R.I. San Martín, catastrado bajo el Nº 5.929. BASE: SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/N (\$ 68 000,00 m/n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑALA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate SALDO: a su aprobación judicial. Cítase a los señores Couzier y Cia.; Mangione y Battocchio por el presente Edicto y por el término de diez días a fin de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días El Economista y El Intransigente.— Salta 30 de noviembre de 1965 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público Teléfono 17260.

Importe \$ 1500,— e) 8 al 21/3/66

Nº 22885

Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

Departamento en esta ciudad. — Alvarado esq. H. Irigoyen. — BASE: \$ 108.666,66

El 22 de marzo próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ABRAN JULIA MARIA vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOLA DE, expediente Nº 13 667/65 remataré con la base de ciento ochenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal el departamento, planta alta; ubicado en esta ciudad calles Alvarado esq. Hipólito Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 10, propiedad horizontal, departamento uno b. planta alta con una superficie cubierta de ciento veintitrés metros veinticinco decímetros cuadrados. Catastro 3.134. Circunscripción primera sección C. manzana cinco parcela uno/ Límites y demás datos en su título inscripto al folio 75 asiento 1 Libro 5 Propiedad Horizontal. En el acto del remate veinte por ciento del precio del precio de venta y

a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial e Intransigente 10 publicac. Importe \$ 1500 e) 8 al 21/3/66

Nº 22866 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Valioso Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 1.148.000.— m/n.

El día 31 de Marzo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1.148.000.— m/n., el inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nº 1504 Esq. Martín Cornejo de esta Ciudad. Mide 1460 mts de frente por 13 mts. de fondo. Superficie 183,57 mts 2 — Limita al Norte lote "b"; Al Este calle Martín Cornejo, Al Sud, Avda. Belgrano y al Oeste c/prop. de Da. Ana María Usandivaras de Méndez, según Título registrado al folio 283, asiento 1, del libro 172, R. I Capital.— Catastro Nº 31.934. Valor fiscal \$ 132.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Raka Singh vs Raúl R. Rama y María V. Alman de Rama, Expediente Nº 31.038/65".— Comisión c/comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: Por el presente edicto se cita a los siguientes acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieren, de acuerdo al Art. 471 del C. de Proc. C y C. y que son: Sres. Roque Ingala, Ernesto E. Selavo, Isidro Iturrí y Cia., Ricardo y Víctor Hanne y Bernardo Valentín Delfino. JOSE ALBERTO CORNEJO Imp. \$ 1.500 — e) 4 al 17—3—66.

Nº 22861 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106 — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán)

Bases \$ 20.000 m/n. y \$ 20.000 m/n. El día 31 de marzo de 1966, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856; remataré con la Base de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales o sea de \$ 20.000.— m/n. c/u, dos inmuebles en "Colonia Santa Rosa", Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, catastros Nos. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 del plano 656, manzana 22, de propiedad de los demandados s/título inscripto folio 183, asiento 3 del libro 30 R. I. de Orán.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación. Juicio: "Concurso Civil de Lazcano e Hidalgo, Daniel y Juan, Expte. Nº 33537/63".— Señala: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos: 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". EFRAIN RACIOPPI Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 17—3—66.

CITACIONES A JUICIO

Nº 22942 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza a don JUSTINIANO ZEBALLOS, por el término de cinco días para que tome participación en los autos "CRUZ, Robustiano y ZEBALLOS DE CRUZ, María — Solicitan adopción de la menor María Estelar Zeballos" Expte. Nº 49.138/65, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. SALTA, Marzo 4 de 1966 J. Armando Caro Figueroa Secretario-Ltrado Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C Sin Cargo e) 11 al 24/3/66

Nº 22909 El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a quienes resulten derechos-habientes de don JORGE BOIERIN por el término de diez días, a fin de que comparezcan en el juicio "Minati, Juan vs. Boierin, Jorge — escrituración — expte.

Nº 37.155/65", a escriturar el inmueble ubicado en paraje "San Cayetano", designado como lote Nº 19 de la Manzana X, en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles con el Nº 10.005, bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por el Juzgado.— Salta, 4 de marzo de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900,— e) 9 al 22/3/66

CONCURSO CIVIL

Nº 22978 — VERIFICACION DE CREDITOS

El Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom., Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "AMADO SALOMON y otros — CONCURSO CIVIL" Expte Nº 29.141/63 ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 2 de Marzo de 1966.

A los fines dispuestos por el art 707 del C. de Proc. C, señálase la audiencia del día 31 del cte, a hs. 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes" Fdo Rafael Angel Figueroa, Juez" SALTA, Marzo, 14 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900,— e) 16 al 29/3/66

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES

Nº 22990 — ACTA.—

En la ciudad de Salta, capital de la Pcia. del mismo nombre, República Argentina, siendo las veinte del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Electromedicina Salta S.R.L., Sres. Gernot Von Leipzig, Buenaventura Balice y Miguel Angel Triggiano, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "Retiro voluntario del socio Sr Buenaventura Balice". Conforme a la comunicación efectuada por el Sr. Buenaventura Balice, de fecha 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, viene a ratificar su decisión de retirarse de la Sociedad que forma parte por tener que dedicarse a actividades que lo alejarán de la ciudad de Salta, no pudiendo por ello dar cumplimiento a lo que establece la cláusula décima quinta del Contrato Social, por lo que conforme lo determina la cláusula séptima, transfiere el total de sus cuotas de capital, ciento sesenta y seis acciones de Un Mil Pesos o sea Ciento Sesenta y Seis Mil Pesos mín a favor de sus dos socios, Sres. Gernot Von Leipzig y Miguel Angel Triggiano, por partes iguales importe que tiene recibido de conformidad Los Sres. Gernot Von Leipzig y Miguel Angel Triggiano, frente a la decisión irrevocable planteada por el socio Sr Buenaventura Balice, aceptan el retiro de éste y la transferencia de sus cuotas de capital. No siendo para más, se levanta el acto, siendo las veintiuna y quince.

GERNOT VON LEIPZIG
MIGUEL ANGEL TRIGGIANO
BUENAVENTURA BALICE.

Importe \$ 1000 e) 17/3/66

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22986

TRANSFERENCIA DE LINEA DE OMNIBUS
Se comunica que el día 11 de Marzo de 1966 se transfirió a línea de ómnibus "ANTILLAS-ROSARIO DE LA FRONTERA" con prolongación a "EL NARANJO", y un ómnibus Ford, modelo 1957, de la misma línea.

VENDE: ABEL SAUDEL, General Guemes Nº 1161 — SALTA

COMPRA. JULIO CESAR RUEDA — Co-

rrientes Nº 1513 — SALTA.

Para oposiciones: Escribana Gabriela M. de Díaz, Caseros Nº 1155 — SALTA.

SALTA, Marzo 16 de 1966.

o ABEL SAUDEL

L. E Nº 6.567.502

Importe \$ 900,— e) 17 al 23/3/66

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 22963 — Convocatoria de Acreedores — EDICTO.— El Juzgado de 1ª Inst 5ª Nom Civil y Comercial a cargo del Dr. Alfredo R. Amerisse, comunica acreedores en Convocatoria de Acreedores — Verón y Daher Soc. Colectiva". Expte. Nº 13.463/65. que ha señalado nueva audiencia día 19 de mayo próximo, horas 9 30, para verificación y graduación créditos.— Salta, Marzo 14 de 1966.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 15 al 24—3—66.

AVISOS COMERCIALES

Nº 22960.— EDICTO.—

"La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A., comunica que a partir del 1º de abril de 1966 se procederá, en la sede social, Belgrano 223, Salta, al canje de los certificados provisionales de acciones por títulos definitivos — El Directorio
Imp. \$ 900.— e) 15 al 17—3—66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22991 — CLUB ATLETICO MITRE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias de la institución, convócase a los señores asociados con derecho a voto a la Asamblea que se realizará en su sede social Avda. D Puch Nº 93, de ésta el día 25 del corriente mes a horas 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior
- 2º Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
Vice Presidente 1º — 2 años
Secretario — 2 años
Tesorero — 2 años
Vocal 1º — 2 años
Vocal 3º — 2 años
Vocal 5º — 2 años
Vocales Suplentes: 3 — 1 año
Organó de Fiscalización:
1 Titular y 1 suplente — 2 años
- 4º Aumento cuota social.
- 5º Designación de dos socios activos para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Manuel Napoleón Duarte, Secretario — Miguel Pascual Soler — Presidente

"El "quorum" de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener "quorum", la asamblea se realizará con el número de socios presentes".

Importe \$ 900,— e) 17 al 21/3/66

Nº 22979

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1966, en el local de calle Adolfo Guemes 1251, de la Ciudad de

Salta, a horas diez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos del art. 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964—1965.
- 2º Elección para completar período de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores: Eliseo Briones, Guillermo Schwarz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B Tuñón y Adolfo Arias Lunares.
- 3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A. Pedrosa.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (art. 23 de los estatutos).

EL DIRECTORIO

Cia. Industrial Cervecera S.A.

Importe \$ 900,— e) 16 al 22/3/66

Nº 22975

Club Atlético Argentines del Norte
Secretaría, Mitre 1535 — Salta

Salta, Marzo de 1966.—

Señor Consocio:

Cumplenos dirigimos a Ud llevando a su conocimiento que el Club Atlético Argentines del Norte, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Marzo del cte año a horas 8,30 primera citación y a horas 9,30 segunda citación en su Sede Social sito en calle Mitre 1535, para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar la siguiente:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designar los socios para firmar el acta —
- 3º Consideración de la memoria y balance del último ejercicio.—
- 4º Elección de las siguientes Autoridades, por el término de Dos Años Un Presidente — Un Secretario — Un Tesorero — Dos Vocales Titulares — Por el término de Un Año — Un Pro-Secretario y Dos Vocales Suplentes — Por Un Año — Elección del Organó de Fiscalización.—

Las listas de candidatos se recibirán en el local de la Secretaria hasta el día 25 del mes de marzo a horas 20, no recibándose ninguna otra lista después del día y hora fijado —

Sin otro particular saludamosle con distinguida consideración —

HECTOR VILLEGAS ALBERTO MEDINA
Secretario Presidente

Importe \$ 900 — e) 16 y 17 — 3 — 66

Nº 22974

Mercurio — S.A.I.C.A.G.F.J.F. y M.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.—
El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.J.F. y M. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año a horas 22, en Gral. Guemes 1328, ciudad de Salta con el fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico de la sociedad
- 3º Distribución de Utilidades,
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente —

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea —

EL DIRECTORIO

FRANCISCO RESINA

Importe \$ 900,— e) 16 al 22 — 3 — 66

Nº 22971

"EL CIRCULO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el art. 48º de los Estatutos sociales en vigencia, convocó a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Marzo de 1966 a horas 15.— en la sede social de Calle Caseros Nº 720 con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma —
- 3º Homenaje socios fallecidos —
- 4º Memoria — Balance General — Cuadro demostrativo de la Cuenta Ganancias y Perdidas e Informe del Organó de Fiscalización —
- 5º Aumento cuota Social —
- 6º Renovación parcial Comisión Directiva siguientes cargos:
 - 1—Vice—Presidente (Dos años) por terminación mandato —
 - 1—Pro—Secretario (Dos años) por terminación mandato —
 - 1— Pro—Tesorero (Dos años) por terminación mandato —
 - 1—Tesorero (Un año) por renuncia —
 - 3—Miembros del Organó de Fiscalización (un año) por terminación mandato.—

NOTA: Las Asambleas sesionarán válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas por el art. 41º de los Estatutos

Hector R. Roman Valentín L. Altobelli
 Secretario Presidente
 Importe \$ 900— e) 16 al 18 — 3 — 66

Nº 22969

**JOCKEY CLUB DE SALTA
 CONVOCATORIA**

Salta, marzo de 1966

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, La H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 31 de Marzo en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo Zivira Nº 52 — altos — con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que conforme al Artículo 45 le corresponde rá tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación de la Memoria y Balance Anual,
- 2º Elección del Presidente por terminación de mandato del Dr. Federico Saravia Toledo, cinco vocales titulares por terminación de mandato de los señores José M. Vidal, Baldomero M. Viller; Enrique Vuistaz, Alberto Briones y Julio Ruben Heredia, y 6 vocales suplentes por el término de un año, por terminación de mandato de los señores, Francisco Cabrera; Luis Diez (h), Augusto Mogrovejo; Isaac Yudi; Manuel Flores y Rodolfo Aluralt.
- 3º. Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos —

Lo saluda al señor Asociado con su más alta consideración —

Jose M. Vidal Federico Saravia Toledo
 Secretario Presidente
 Importe \$ 900— e) 16 al 18 — 3 — 66

Nº 22968

**BIBLIOTECA POPULAR
 DOMINGO F. SARMIENTO
 GRAL. GUEMES (Salta)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos, se cita a los Sres socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo a horas 10, a fin de tratar lo siguiente:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965 —
- 3º. Renovación parcial de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero;

Vocales primero, tercero y quinto; Vocales suplentes primero y tercero; Organó de Fiscalización)

4º Designación de dos socios presentes para rubricar el acta

Los socios deberán presentar con tiempo listas de candidatos. Se ruega asistencia y puntualidad.

Rodolfo O. di Pasquo Carlos A. Hinojosa
 Presidente Secretario
 Importe \$ 900— e) 16 y 17 — 3 — 66

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 22992.

ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA.

Aumento de retribuciones — Oportunidad para su consideración.

Las peticiones sobre aumento de retribuciones formuladas por la Asociación del Personal Judicial que deben ser formuladas por intermedio de la vía jerárquica correspondiente y en oportunidad en que la Corte de Justicia prepare el presupuesto general de gastos de la Administración de Justicia para el ejercicio siguiente

668 Corte de Justicia Salta — Agosto—3—1965.

Causa: Aumento de sueldo solicitado por Asociación del Personal Judicial de Salta. Confección del anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial.

Fallos: T. 16 — 2º Pte. fº 1215.
 Proveyendo las notas presentadas en fechas 28 de mayo y 22 de julio pasado por la Asociación del Personal Judicial de Salta (Expte. Nº 7175/65).

La afigente situación económica por que atraviesan los empleados debido al extraordinario aumento en el costo de la vida, en parte ha sido ya solucionado con el aumento dispuesto por la Ley recientemente sancionada.

El problema relacionado con el aumento de las retribuciones al personal del Poder Judicial, ha sido antes y lo está siendo ahora, con templado con especial preocupación por esta Corte, al confeccionar el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio 1965/1966.

Las peticiones formuladas por la Asociación del Personal Judicial de Salta, constituyen la formal expresión del criterio que sustenta esta Corte de Justicia, que auspicia el mejoramiento de las asignaciones para todo el personal que integra el Poder Judicial.

Pero se advierte que los empleados y funcionarios sólo pueden peticionar por intermedio del superior jerárquico. La Asociación del Personal Judicial únicamente podrá solicitar mejores retribuciones para el personal, en oportunidad en que este Tribunal prepare el presupuesto general de gastos de la Administración de Justicia para el ejercicio siguiente. El otorgamiento de estas mejoras será resuelto en forma conjunta y sobre bases uniformes, analizando además de la equidad de la medida, las posibilidades de la financiación en el momento de la consideración.

Así se declara.

Regístrese, comuníquese y archívese. Héctor E. Lovaglio — I. Arturo Michel Ortiz — Alfredo José Galliari — Milton Morey — Carlos Oliva Aráoz— (Sec. José Domingo Guzmán). DISIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DR. DANILO BONARI.

Disiento con la opinión del resto de los señores Ministros, fundamentando el disenso en las consideraciones siguientes:

Si bien es verdad que el problema relacionado con el aumento de las retribuciones del personal del Poder Judicial, ha sido y es preocupación especial de la Corte de Justicia, no es menos cierto de que las rogatorias formuladas en la forma y oportunidad de que dan cuenta las notas de fs. 1/2 y 3/5, del 27 de mayo y 21 de julio respectivamente, son los medios idóneos impuestos por las circunstancias, que excedieron a toda previsión respecto al aumento del costo de la vida tenido en cuenta en la confección del presupuesto para el ejercicio 1964/1965.

ta en la confección del presupuesto para el ejercicio 1964/1965.

Comparto el criterio de mis pares, en el sentido de que la Asociación del Personal Judicial únicamente podrá solicitar mejores retribuciones, en oportunidad en que el Tribunal prepare el presupuesto general de gastos, pero ello como principio general susceptible de excepciones, desde que es evidente que la ortodoxia en la aplicación de tal principio puede traer aparejada soluciones distintas y contrarias al Ideal de Justicia, máxime cuando, como en el caso sometido a consideración del Cuerpo, los motivos o causales invocados como fundamentos por la representación gremial están avasados por fines de hondo contenido humano. A nadie escapa el enorme atenuamiento del costo de la vida, que incidiendo en las remuneraciones del personal, transforman estas últimas no sólo en magras o orrisorias, sino también en carentes del elemento condicionante al decoro y dignidad del Auxiliar de Justicia.

Si el ordenamiento normativo que rige la actividad del personal judicial le impone exigencias tales como la prohibición de trabajar en Estudios Jurídicos y la predisposición para el supuesto de que magistrados requiriesen sus servicios en horas de la tarde, adviértese sin el menor esfuerzo, de que la remuneración actual no sólo es insuficiente, sino lesiva a elementales principios de justicia y equidad.

La economía de inversión practicada por la Corte de Justicia, y que tiene su precedente en la fecha de provisión de los cargos de Pro-Secretarios, y los ascensos correspondientes, economía que oscila entre los \$ 7.000.000 a \$ 8.000.000 m/n de c/j y las consideraciones precedentes, me llevan —sin hesitación alguna— a considerar viable y justo el peticionario de la Asociación del Personal Judicial, el que sugiero sea acogido favorablemente, con las siguientes salvedades:

a) La sobreasignación no debe alcanzar o incluir a Magistrados y Secretarios, en razón de que las remuneraciones de ellos no armonizan con la naturaleza y destino de aquella, que justificase en motivos de solución económica impostergable

b) La sobreasignación no debe tener carácter masivo y ha de efectuarse respetando las categorías, evitándose así malos entendidos y escollos difíciles de salvar en oportunidad de la confección del nuevo presupuesto — ejercicio 1965/1966.

c) La Corte de Justicia distribuirá los fondos sobre las bases que por vía reglamentaria ha de dictar, distribución que alcanzará hasta el 31 de octubre del año en curso, fecha de la finalización del actual ejercicio financiero.

d) Para el cumplimiento de ello, y careciendo la Corte de Justicia de facultades para cambiar o modificar los ítems del presupuesto se requerirá de la H. Legislatura de la Provincia la correspondiente autorización, mediante la sanción de la Ley pertinente.

ASI VOTO. Danilo Bonari (Sec. José Domingo Guzmán).

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
 Secretario Corte de Justicia
 Sin-cargo e) 17/3/66

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que las Ediciones Nº 7526 y 7528 de fechas 16 y 18—2—66, se han deslizado los siguientes errores.

Edición Nº 7526 Página Nº 386, 1ª Columna, donde dice. Sucesorio Boleta Nº 22734, fecha de publicación e) 16—2—66, debe decir 16/2 al 3/3/66.

Edición Nº 7528— Modificación de Contrato Social Nº 22766, Página 423, 3ª Columna, donde dice. Señora Doña ANA JOSEFINA DE MARINARO DE GOMEZ, debe decir: ANA JOSEFINA MARINARO DE GOMEZ

LA DIRECCION

17—3—66